



**QUITO**



**NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,  
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.  
y Dr. Jorge Marchan Fiallo**

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: ADENDA A LA ESCRITURA DE CESION TOTAL DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CONTRATOS DEL BANCO PROMERICA S.A. A FAVOR DE BANCO DE PRODUCCION S.A. PRODUCTIVO

Otorgada por: BANCO DE LA ESPECIALIDAD EN LIQUIDACION

A favor de: BANCO DE LA ESPECIALIDAD EN LIQUIDACION

El: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Parroquia: Multa:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016



855320  
c. 41662  
\$ 628422,57  
#1040710

**Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.  
Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72  
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476  
QUITO - ECUADOR**





Factura: 001-002-000014325



20161701025P02311



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701025P02311						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DE LA PRODUCCION S.A PRODUBANCO	REPRESENTADO POR	RUC	1790368718001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JUAN MANUEL RAMON BORRERO VIVER
Jurídica	BANCO PROMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1790477142001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GALO ENRIQUE GARCIA CARRIÓN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
ADENDA A LA ESCRITURA DE CESION TOTAL DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS DEL BANCO PROMERICA S.A., A FAVOR DEL BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA No. 2016-17-01-025-P02311.**

**ADENDA A LA ESCRITURA DE CESIÓN TOTAL DE  
ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS DEL BANCO  
PROMERICA S.A., A FAVOR DEL BANCO DE LA  
PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO.**

**OTORGADA POR:**

**BANCO PROMERICA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

**A FAVOR DE:**

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S. A.  
PRODUBANCO.**

**CUANTIA:**

**INDETERMINADA.**

**DI. 11 C.**

**A. E.**

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Martes ocho (08) de Noviembre del año dos mil diez y seis (2016), ante mí **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario **VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: el Doctor **GALO ENRIQUE GARCÍA CARRIÓN**, de estado civil casado, en su calidad de Liquidador de **BANCO PROMERICA S.A. EN LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; comparece igualmente el señor **JUAN MANUEL BORRERO VIVER**, de estado civil casado, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO** conforme se desprende del

1 nombramiento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son  
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta  
3 ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la  
4 ejercen de la forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe por  
5 haberme presentado sus documentos de identidad, además  
6 expresamente autorizan se adjunte como habilitante el documento  
7 generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación  
8 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y  
9 Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número setenta y  
10 ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura; quienes  
11 advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que a  
12 celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me solicitan que eleve a  
13 escritura pública el texto de la minuta que a continuación se  
14 transcribe: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de  
15 la notaria a su cargo, sírvase insertar una **ADENDA A LA ESCRITURA**  
16 **DE CESIÓN TOTAL DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS DEL**  
17 **BANCO PROMERICA S.A., A FAVOR DEL BANCO DE LA**  
18 **PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO.- PRIMERA.- OTORGANTES:** a)  
19 Comparece a la celebración del presente instrumento el Doctor Galo  
20 García Carrión, en su calidad de Liquidador de BANCO PROMERICA  
21 S.A. EN LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, conforme se  
22 desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.- b)  
23 Comparece igualmente el señor JUAN MANUEL BORRERO VIVER, en  
24 su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de BANCO DE LA  
25 PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO conforme se desprende del  
26 nombramiento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son  
27 ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de  
28 Quito, y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

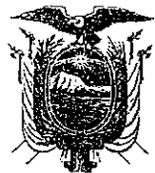


1 ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública de cesión de  
2 activos pasivos y contratos, celebrada el veinte y nueve (29) de agosto  
3 del dos mil catorce (2.014) ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón  
4 Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, BANCO PROMERICA S.A., cedió  
5 la totalidad de sus activos, pasivos y contratos a favor de BANCO DE LA  
6 PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, en los términos del referido  
7 instrumento.- DOS.- Mediante Resolución Número: SBS – dos mil  
8 catorce – setecientos noventa y cinco (No. SBS-2014-795) de fecha once  
9 (11) de septiembre de dos mil catorce (2014), la Superintendencia de  
10 Bancos, autorizó la cesión total y a título universal de activos, pasivos y  
11 contratos del Banco Promerica S.A., a favor del Banco de la Producción  
12 S.A. PRODUBANCO, según el contenido de la escritura pública referida  
13 precedentemente, instrumento que fuera debidamente inscrito en el  
14 Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve (09) de octubre de dos mil  
15 catorce (2014).- TRES.- Banco MM JARAMILLO ARTEAGA, cambió su  
16 denominación social por la de “BANCO PROMERICA S.A.” mediante  
17 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón  
18 Quito, el veintinueve de octubre del año dos mil ocho, e inscrita en el  
19 Registro Mercantil del precitado cantón, el seis de febrero del año dos mil  
20 nueve (2009), dicho cambio y reforma de la denominación social fue  
21 aprobada por la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SBS  
22 – dos mil nueve – ciento treinta y cinco (SBS-2009-135), misma que en  
23 copia simple adjunto al presente.- CUATRO.- La transferencia realizada  
24 por BANCO PROMERICA S.A., a favor de BANCO DE LA  
25 PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, se la realizó a título de venta en  
26 bloque universal, y en la presente escritura se identifican los inmuebles  
27 que han sido parte de la referida transferencia.- TERCERA.-  
28 ACLARATORIA: En virtud de la cesión de la totalidad de activos,

1 pasivos y contratos de BANCO PROMERICA S.A. a favor de BANCO DE  
2 LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, en el presente instrumento se  
3 identifican los inmuebles que son parte de la referida transferencia, por lo  
4 cual los comparecientes celebran la presente adenda a la escritura de  
5 cesión de activos pasivos y contratos, celebrada el veinte y nueve (29)  
6 de agosto del dos mil catorce (2.014) ante el Notario Vigésimo Quinto del  
7 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, incluyendo estos  
8 inmuebles cuya transferencia debe entenderse contenida en la escritura  
9 pública antes descrita, para tal efecto se individualizan linderos y  
10 dimensiones de los inmuebles según el detalle siguiente: INMUEBLES  
11 SITUADOS EN EL CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.-  
12 **LOCALES COMERCIALES** signados con los números TRECE-A (13-  
13 **A)** con una alícuota de cero punto cuatro nueve cero ocho por  
14 ciento (0.4908%), y el local comercial número QUINCE-A (15-A) con  
15 una alícuota de cero punto siete uno tres ocho por ciento (0.7138%),  
16 que forman parte de la Ciudad Comercial el Recreo, parroquia Eloy  
17 Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha; BANCO PROMERICA  
18 S.A. antes BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA S.A., adquirió los  
19 mencionados locales comerciales por compra a la compañía  
20 Farmacias y Comisariatos de Medicina S.A. Farcomed, según  
21 escritura pública otorgada el veintiuno de octubre del año dos mil  
22 cuatro, ante la Notaria Vigésimo Quinta suplente del cantón Quito,  
23 doctora María Augusta Baca, debidamente inscrita el veintinueve de  
24 noviembre del dos mil cuatro. Mediante escritura pública otorgada  
25 ante el Notario Primero del cantón Quito, el catorce de mayo de mil  
26 novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la  
27 Propiedad, el nueve de junio de mil novecientos noventa y siete,  
28 Inmobiliaria del Pacífico Impacsa S.A., sometió a Régimen de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Propiedad Horizontal, la construcción denominada Ciudad  
2 Comercial El Recreo la cual ha sido construida en el sustrato  
3 signado con el número cuatro, descrito en la literal que antecede,  
4 condominio que está compuesto de locales comerciales y además  
5 comprende espacios de parqueamiento, centros de esparcimiento,  
6 jardines, áreas comunales y todo cuanto constituye parte de un  
7 condominio y en el caso particular de un centro comercial,  
8 constituyendo parte de la declaratoria de Propiedad Horizontal, el  
9 respectivo reglamento interno de copropietarios que obliga a todos  
10 los condóminos. Forma parte de la Ciudad Comercial El Recreo, el  
11 local comercial TRECE-A (13-A) con numero catastral cinco seis  
12 nueve cero nueve dos (569092), con una superficie de sesenta y un  
13 metros cuadrados cuarenta centímetros cuadrados (61.40m<sup>2</sup>),  
14 comprendido dentro de los siguientes linderos, dimensiones y  
15 alícuotas: NORTE: Acceso a Corredor número tres en cuatro  
16 metros ochenta y ocho centímetros (4.88m); SUR: Pared propia a  
17 lindero, en cuatro metros ochenta y ocho centímetros (4.88m);  
18 ESTE: Pared medianera local Once-A (11-A), en doce metros  
19 cincuenta y ocho centímetros (12.88m); OESTE: Pared medianera  
20 local Quince-A (15-A), en doce metros cincuenta y ocho centímetros  
21 (12.58m); ARRIBA: media losa del local Once-E (11-E), en sesenta y  
22 un metros cuadrados cuarenta centímetros cuadrados (61.40m<sup>2</sup>); y,  
23 ABAJO: piso firme sesenta y un metros cuadrados con cuarenta  
24 centímetros cuadrados (61.40m<sup>2</sup>); correspondiéndole al local  
25 comercial, una alícuota de cero punto cuatro nueve cero ocho por  
26 ciento (0.4908%). Forma parte de la Ciudad Comercial El Recreo,  
27 también el local comercial QUINCE-A (15-A), con número catastral  
28 cinco seis nueve cero nueve cuatro (569094), con una superficie de

1 ochenta y nueve metros cuadrados treinta centímetros cuadrados  
2 (89.30m<sup>2</sup>), comprendido dentro de los siguientes linderos,  
3 dimensiones y alícuotas: NORTE: Acceso Corredor - A en siete  
4 metros diez centímetros (7.10m); SUR: Pared propia a lindero en  
5 siete metros diez centímetros (7.10m); ESTE: Pared medianera local  
6 Trece-A (13-A) en doce metros cincuenta y ocho centímetros  
7 (12.58m); OESTE: Pared medianera local Diez y nueve-A (19-A), en  
8 doce metros cincuenta y ocho centímetros (12.5 m); ARRIBA: Media  
9 losa local Quince-E (15-E) en ochenta y nueve metros cuadrados  
10 con treinta centímetros cuadrados (89.30m<sup>2</sup>); y, ABAJO: Piso firme  
11 ochenta y nueve metros cuadrados con treinta centímetros  
12 cuadrados (89.30m<sup>2</sup>); correspondiéndole al local comercial una  
13 alícuota de cero punto siete uno tres ocho por ciento (0.7138%).-  
14 EDIFICIO PUERTA DEL SOL: LOCAL NÚMERO DIEZ, ubicado en la  
15 planta baja; LOCAL NÚMERO ONCE, ubicado en la planta baja;  
16 LOCAL NÚMERO DOCE, ubicado en la planta baja; PARQUEADERO  
17 NÚMERO NOVENTA Y CUATRO; PARQUEADERO NÚMERO  
18 NOVENTA Y CINCO; PARQUEADERO NÚMERO NOVENTA Y SEIS;  
19 PARQUEADERO NÚMERO NOVENTA Y SIETE; PARQUEADERO  
20 NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO. Conforme lo indicado, los descritos  
21 bienes raíces forman parte del Edificio Puerta del Sol, situado en la  
22 intersección de la Avenida Amazonas con la calle UNP (antes  
23 denominada Fray Joaquín Auz), de la parroquia Benalcázar, del  
24 cantón Quito, provincia de Pichincha, adquiridos mediante escritura  
25 pública de compraventa celebrada el dos de junio del año dos mil  
26 cuatro ante el Notario Vigésimo Quinto suplente del cantón Quito  
27 doctor Felipe Iturralde Dávalos, escritura que fuera debidamente  
28 inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitrés de junio del año

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 dos mil cuatro. El Edificio Puerta del Sol fue declarado bajo  
2 Régimen de Propiedad Horizontal, según consta de la escritura  
3 pública celebrada ante la Notaria Tercera Suplente del Cantón Quito,  
4 Doctora Alicia Estupiñán, el diecisiete de agosto de mil novecientos  
5 noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el  
6 veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, y  
7 reforma del Reglamento Interno, inscrita en el Registro de la  
8 Propiedad el dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete.  
9 Los linderos generales del edificio son: por el NORTE: En cincuenta  
10 y seis punto sesenta y cinco metros con la calle U.N.P.; por el SUR:  
11 En cincuenta y seis punto dieciocho metros con el lote de terreno  
12 que fuera de Marco Garcés; por el ESTE: En treinta y uno punto  
13 sesenta metros con Centro Comercial Naciones Unidas (Torres de  
14 Ñaquito); por el OESTE: En treinta y uno punto sesenta metros con  
15 Avenida Amazonas. Dentro del Edificio Puerta del Sol descrito  
16 anteriormente se encuentran singularizados los siguientes  
17 inmuebles, dentro de sus linderos, superficies y alícuotas  
18 respectivas: LOCAL COMERCIAL DIEZ: Superficie: Cincuenta punto  
19 cincuenta y dos metros cuadrados. Alícuota: Cero coma cuatro  
20 ocho siete siete dos tres por ciento. Linderos: por el NORTE: Hall de  
21 circulación, en siete punto cuarenta y ocho metros; por el SUR:  
22 Propiedad particular en seis punto noventa y tres metros; por el  
23 ESTE: Local nueve en siete punto noventa metros; por el OESTE:  
24 Local once y hall en ocho punto cuarenta metros; por ARRIBA: Loza  
25 de entepiso de nivel más tres setenta y dos, en cincuenta punto  
26 cincuenta y dos metros cuadrados; por ABAJO: Con loza de  
27 entepiso de nivel menos tres cero seis, en cincuenta punto  
28 cincuenta y dos metros cuadrados.- LOCAL COMERCIAL ONCE:

1 Superficie: Cincuenta y cuatro punto cuarenta y ocho metros  
2 cuadrados. Alícuota: Cero coma cinco dos cinco nueve cinco tres  
3 por ciento. Linderos: por el NORTE: Baño del local once y grada, en  
4 longitud acumulada de cinco punto treinta y cinco metros; por el  
5 SUR: Propiedad particular en cinco punto treinta y cinco metros;  
6 por el ESTE: Con local diez y hall, en diez punto noventa y ocho  
7 metros; por el OESTE: Con local doce en diez punto noventa y ocho  
8 metros; por ARRIBA: Con loza de entrepiso de nivel más tres  
9 setenta y ocho, en Cincuenta y cuatro punto cuarenta y ocho  
10 metros cuadrados; por ABAJO: Con loza de entrepiso de techo en  
11 nivel menos tres cero seis, en Cincuenta y cuatro punto cuarenta y  
12 ocho metros cuadrados. LOCAL COMERCIAL DOCE: Superficie:  
13 Novena y uno punto cuarenta y seis metros cuadrados. Alícuota:  
14 Cero punto ocho ocho dos nueve seis cero por ciento. Linderos:  
15 por el NORTE: Con hall e ingreso peatonal, en la longitud  
16 acumulada de nueve punto setenta y cinco metros; por el SUR:  
17 Propiedad particular en nueve punto setenta y cinco metros; por el  
18 ESTE: Con local once y hall, en longitud acumulada de doce punto  
19 cincuenta y tres metros; por el OESTE: Con retiro lateral y frontal en  
20 doce punto cincuenta y tres metros; por ARRIBA: Con loza de  
21 entrepiso de nivel más tres setenta y ocho y claraboya, en Novena y  
22 uno punto cuarenta y seis metros cuadrados; por ABAJO: Con loza  
23 de entrepiso de nivel menos tres cero seis, en cincuenta punto  
24 cincuenta y dos metros cuadrados. PARQUEAMIENTO NOVENTA Y  
25 CUATRO: Superficie: Once punto ochenta y ocho metros  
26 cuadrados. Alícuota: Cero coma uno uno cuatro seis nueve cero por  
27 ciento. Linderos: por el NORTE: Con circulación vehicular y  
28 columna en dos punto setenta y cinco metros; por el SUR: Con

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 parqueaderos noventa y tres y ciento cincuenta y siete en cuatro  
2 punto setenta y cinco metros; por el ESTE: Con columna y yampa  
3 de acceso en cuatro punto cincuenta metros; por el OESTE: Con  
4 estacionamiento noventa y cinco, en cuatro punto cincuenta  
5 metros; por ARRIBA: Con loza de entepiso de nivel menos cuatro  
6 cincuenta, en Once punto ochenta y ocho metros cuadrados; por  
7 ABAJO: Con loza de entepiso de techo nivel menos diez sesenta y  
8 dos, en Once punto ochenta y ocho metros cuadrados.  
9 PARQUEADERO NOVENTA Y CINCO: Superficie: Once metros  
10 cuadrados. Alícuota: Cero coma uno cero seis uno nueve cinco por  
11 ciento. Linderos: por el NORTE: Con circulación vehicular y  
12 columna en dos punto cincuenta metros; por el SUR: Parqueaderos  
13 noventa y dos y ciento cincuenta y seis en dos punto setenta y  
14 cinco metros; por el ESTE: Con parqueadero noventa y cuatro en  
15 cuatro punto cincuenta metros; por el OESTE: Con columna y  
16 parqueadero noventa y seis en cuatro punto cincuenta metros; por  
17 ARRIBA: Con loza de entepiso de nivel menos cuatro cinco, en  
18 Once metros cuadrados; por ABAJO: Con loza de entepiso de  
19 techo nivel menos diez sesenta y dos en Once metros cuadrados.  
20 PARQUEADERO NOVENTA Y SEIS: Superficie: Once metros  
21 cuadrados. Alícuota: Cero coma uno cero seis uno nueve cinco por  
22 ciento. Linderos: por el NORTE: Con circulación vehicular y  
23 columna en dos punto cincuenta metros; por el SUR: Con  
24 parqueaderos noventa y uno y ciento cincuenta y cinco, en dos  
25 punto cincuenta metros; por el ESTE: Con columna y parqueadero  
26 noventa y cinco en cuatro punto cincuenta metros; por el OESTE:  
27 Con parqueadero noventa y siete, en cuatro punto cincuenta  
28 metros; por ARRIBA: Con loza de entepiso de nivel menos cuatro

1 cincuenta en Once metros cuadrados; por ABAJO: Con loza de  
2 entrepiso de techo nivel menos diez sesenta y dos en Once metros  
3 cuadrados. PARQUEADERO NOVENTA Y SIETE: Superficie: Once  
4 metros cuadrados. Alícuota: Cero coma uno cero seis uno nueve  
5 cinco por ciento. Linderos: por el NORTE: Con circulación vehicular  
6 y columna en dos punto cincuenta metros; por el SUR:  
7 Parqueaderos noventa y cinco cincuenta y cuatro en dos punto  
8 cincuenta metros; por el ESTE: Con parqueadero noventa y seis en  
9 cuatro punto cincuenta metros; por el OESTE: Con columna y  
10 parqueadero noventa y ocho en cuatro punto cincuenta metros; por  
11 ARRIBA: Con loza de entrepiso de nivel menos cuatro cincuenta en  
12 Once metros cuadrados; por ABAJO: Con loza de entrepiso de  
13 techo nivel menos diez sesenta y dos en Once metros cuadrados;  
14 PARQUEADERO CIENTO VEINTIOCHO: Superficie: Catorce punto  
15 veinticinco metros cuadrados. Alícuota: Cero punto uno tres siete  
16 cinco siete cero por ciento. Linderos: por el NORTE: Con muro de  
17 contención en dos punto cincuenta metros; por el SUR: Con  
18 columna y circulación vehicular en dos punto cincuenta metros; por  
19 el ESTE: Con columna y cámara de generación en cinco punto  
20 ochenta metros; por el OESTE: Con parqueadero ciento veintisiete  
21 en cinco punto ochenta metros; por ARRIBA: Con loza de entrepiso  
22 de nivel menos cuatro cincuenta, en Catorce punto veinticinco  
23 metros cuadrados; por ABAJO: Con loza de entrepiso de techo  
24 nivel menos diez sesenta y dos, en Catorce punto veinticinco  
25 metros cuadrados.- EDIFICIO ESPAÑA: PARQUEADEROS  
26 NÚMEROS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ  
27 ANTES NUMERADOS COMO UNO, DIEZ, VEINTE, VEINTE Y UNO,  
28 VEINTE DOS, VEINTITRÉS, VEINTE Y CUATRO, TREINTA Y OCHO,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA, cuyo cambio obedece a la  
2 Aclaratoria y Reforma de Propiedad Horizontal, conforme  
3 protocolización realizada el doce marzo de mil novecientos ochenta  
4 y cuatro, ante el Notario Quito de Quito, Doctor Ulpiano Gaybor  
5 Mora, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón  
6 Quito, el catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro,  
7 ubicados en el Edificio en propiedad horizontal denominado  
8 "ESPAÑA", situado en las avenidas Amazonas y Colón, esquina, los  
9 mismos que fueron adquiridos por compra a la compañía  
10 inmobiliaria JARAPOL S.A., según aparece de la escritura pública  
11 otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaría Vigésimo Sexta de  
12 Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el dieciséis de julio de mil  
13 novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro de  
14 la Propiedad del Cantón Quito, el nueve de septiembre de mil  
15 novecientos noventa y nueve. Parqueadero cuatro (4) con una  
16 alícuota de cero coma uno cuatro cinco dos cero siete seis seis  
17 ocho, superficie catorce metros cuadrados con sesenta decímetros  
18 cuadrados. Limitado al Norte: Parqueadero diez (10), al Sur: Muro  
19 de Contención; al Oriente: Bodega tres (3), al Occidente:  
20 Circulación Nivel seis . dos (N.6.2.); Parqueadero cinco (5) con una  
21 alícuota de cero coma uno siete uno cinco cuatro cinco cinco dos  
22 siete, superficie diecisiete metros cuadrados con setenta y cinco  
23 decímetros cuadrados. Limitado al Norte: Rampa bajada, al Sur:  
24 Parqueadero 6, al Oriente: Desnivel Parqueadero diez y seis (16), al  
25 Occidente: Circulación Nivel seis punto dos (N.6.2.); Parqueadero  
26 seis (6) con una alícuota de cero coma tres tres, superficie diecisiete  
27 metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados.  
28 Limitado al Norte: Parqueadero cinco (5), al Sur: Parqueadero siete

1 (7); al Oriente: Desnivel Parqueadero diez y siete (17), al Occidente:  
2 Circulación N seis punto (N.6.2.); Parqueadero siete (7) Limitado al  
3 Norte: Parqueadero seis (6), al Sur: Parqueadero ocho (8), al  
4 Oriente: Desnivel Parqueadero diez y ocho (18), al Occidente:  
5 Circulación N . seis . dos (N.6.2.); Parqueadero ocho (8) Limitado al  
6 Norte: Parqueadero siete (7), al Sur: Parqueadero nueve (9), al  
7 Oriente: Desnivel Parqueadero diez y nueve (19), al Occidente:  
8 Circulación N . seis . dos (N.6.2.); Parqueadero nueve (9) Limitado al  
9 Norte: Parqueadero ocho (8), al Sur: Parqueadero diez (10), al  
10 Oriente: Desnivel Parqueadero veinte (20); al Occidente: Circulación  
11 N . seis . dos (N.6.2.); Parqueadero diez (10) Limitado al Norte con  
12 Parqueadero nueve (9), al Sur: Parqueadero cuatro (4), al Oriente:  
13 Desnivel Parqueadero veinte y uno (21); al Occidente: Circulación  
14 N. seis . dos (N.6.2.).- Los parqueaderos siete, ocho, nueve y diez (7,  
15 8, 9 y 10) tienen una superficie de dieciséis metros cuadrados con  
16 ochenta decímetros cuadrados y una alícuota de cero coma tres  
17 tres.- EDIFICIO ESPAÑA: PARQUEADERO NÚMERO ONCE GUIÓN  
18 DOCE, PARQUEADERO NÚMERO TRECE GUIÓN CATORCE,  
19 PARQUEADERO NÚMERO DIECINUEVE: ubicados en el Edificio en  
20 propiedad horizontal denominado "ESPAÑA", situado en las  
21 avenidas Amazonas y Colón, esquina, los mismos que fueron  
22 adquiridos por compra a la compañía inmobiliaria JARAPOL S.A.,  
23 según aparece de la escritura pública otorgada en la ciudad de  
24 Quito, ante la Notaría Vigésimo Sexta de Quito, Doctora Cecilia  
25 Rivadeneira Rueda, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa  
26 y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del  
27 Cantón Quito, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y  
28 nueve.- Parqueadero Número Once guión Doce: tiene una superficie

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 total aproximada de veinte y tres metros cuadrados, le corresponde  
2 una alícuota o parte proporcional en el terreno y más bienes  
3 comunes equivalente a cero coma veinte y dos mil novecientos  
4 doce por ciento, y se halla comprendido dentro de los siguientes  
5 linderos singulares: NORTE: bodega número seis, en cinco metros;  
6 SUR: espacio común, en cinco metros; ESTE: parqueadero número  
7 trece guión catorce, en cuatro metros ochenta y cinco; OESTE:  
8 espacio común, en cuatro metros ochenta y cinco centímetros  
9 metros; ARRIBA: losa de entrepiso con área común, en veinte y tres  
10 metros cuadrados; y, ABAJO: losa de entrepiso con el segundo  
11 subsuelo, en veinte y tres metros cuadrados. Parqueadero Número  
12 Trece guión Catorce, tiene una superficie total aproximada de veinte  
13 y tres metros cuadrados, le corresponde una alícuota o parte  
14 proporcional en el terreno y más bienes comunes equivalente a  
15 cero coma veinte y dos mil novecientos doce por ciento, y se halla  
16 comprendido dentro de los siguientes linderos singulares: NORTE:  
17 espacio común, en cuatro coma noventa metros; SUR: espacio  
18 común, en cuatro coma noventa metros; ESTE: espacio común en  
19 cuatro coma ochenta y cinco metros; OESTE: parqueadero no.  
20 Once guión doce, en cuatro coma ochenta y cinco metros; ARRIBA:  
21 losa de entrepiso con área común, en veinte y tres metros  
22 cuadrados; y, ABAJO: losa de entrepiso con segundo subsuelo, en  
23 veinte y tres metros cuadrados. Parqueadero Número Diecinueve,  
24 tiene una superficie total aproximada de quince coma cuarenta y  
25 cinco metros cuadrados, le corresponde una alícuota o parte  
26 proporcional en el terreno y más bienes comunes equivalente a  
27 cero coma quince mil trescientos noventa y uno por ciento y se  
28 halla comprendido dentro de los siguientes linderos singulares:

1 NORTE: parqueadero número dieciocho, en cuatro coma noventa  
2 metros; SUR: parqueadero número veinte, en cuatro coma noventa  
3 metros; ESTE: espacio común, en tres coma veinte metros; OESTE:  
4 parqueadero no. ocho, en tres coma veinte metros; ARRIBA: losa de  
5 entepiso con área común, en quince coma cuarenta y cinco metros  
6 cuadrados; y, ABAJO: losa de entepiso con segundo subsuelo, en  
7 quince coma cuarenta y cinco metros cuadrados.- LOTE DE  
8 TERRENO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN EL CARRETERO A  
9 LLUMBISÍ, NÚMERO QUINIENTOS SETENTA, DE LA PARROQUIA  
10 CUMBAYÁ, DEL CANTÓN QUITO, BANCO PROMERICA S.A.,  
11 adquirió el dominio del inmueble materia del presente instrumento  
12 mediante dación en pago de obligaciones realizada por la  
13 Fundación Internacional La Soledad, según consta de la escritura  
14 de Dación en Pago otorgada con fecha treinta y uno de mayo de dos  
15 mil doce, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor  
16 Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro de la Propiedad del  
17 cantón Quito el dos de julio de dos mil doce, el inmueble en  
18 mención posee los siguientes linderos específicos: por el NORTE:  
19 Camino que constituye servidumbre de tránsito establecida a favor  
20 de otros inmuebles; por el SUR: Línea divisoria con lote seis; por el  
21 ESTE: Inmueble de Carlos Borja; por el OESTE: Camino público al  
22 añejo Llumbisí. Superficie: Cinco mil metros cuadrados.-  
23 DEPARTAMENTO B DOSCIENTOS UNO; ESTACIONAMIENTO  
24 NOVENTA Y CINCO; ESTACIONAMIENTO CIENTO CUATRO;  
25 BODEGA CINCUENTA Y CINCO, de las Torres Residenciales De  
26 Jerez II, adquiridos por Banco Promerica S.A., mediante escritura  
27 pública de restitución fiduciaria y compraventa, celebrada ante el  
28 Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Obando, el veinte y dos (22) de abril del dos mil diez (2010) e  
2 inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón Quito, la  
3 veinte y dos (22) de septiembre del mismo año, las Torres  
4 Residenciales De Jerez II fueron declaradas bajo el Régimen de  
5 Propiedad Horizontal, conforme consta de la escritura pública  
6 otorgada el veinte y tres (23) de julio del dos mil siete (2007) ante el  
7 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián  
8 Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro de la Propiedad del  
9 cantón Quito el diez y siete (17) de agosto del dos mil siete (2007).-  
10 Los linderos generales y la superficie del edificio De Jerez II son los  
11 siguientes: NORTE: cuarenta y siete metros ochenta centímetros,  
12 siguiendo una dirección paralela al camino de Bella Vista, SUR:  
13 sobre la línea de fábrica señalada por el Plan Regulador del  
14 Municipio, en cuarenta y dos metros noventa centímetros, el camino  
15 Bella Vista; ORIENTE: treinta y dos metros noventa y seis  
16 centímetros, propiedad del doctor Enrique Arroyo Delgado;  
17 OCCIDENTE: treinta y dos metros cincuenta y seis centímetros,  
18 medidos desde la línea de fábrica del camino de Bella Vista.  
19 SUPERFICIE TOTAL: Mil cuatrocientos setenta y tres metros  
20 cuadrados noventa decímetros cuadrados. Los LINDEROS Y  
21 ALÍCUOTAS PARTICULARES: DEPARTAMENTO B DOSCIENTOS  
22 UNO: el cual tiene una alícuota de uno coma tres cero cuatro por  
23 ciento, siendo sus linderos y dimensiones particulares los  
24 siguientes: Por el NORTE: seis punto ochenta metros Departamento  
25 B Doscientos Dos, tres coma veinte metros, Departamento AB cero  
26 tres, Cuatro coma diez metros circulación comunal; por el SUR:  
27 Catorce coma diez metros fachada sur, Bloque B; por el ESTE:  
28 Cinco coma ochenta y cinco metros Fachada E Bloque B, uno punto

1 quince metros coma departamento A Doscientos Dos; por el  
2 OESTE: Doce coma sesenta metros fachada oeste, bloque B; por  
3 ARRIBA: Ciento dieciocho coma ochenta y seis metros cuadrados  
4 departamento B trescientos uno; por ABAJO: Treinta y ocho coma  
5 noventa y cuatro metros cuadrados Departamento B Ciento Uno;  
6 Treinta y nueve coma cuarenta y cuatro metros cuadrados  
7 Departamento B Ciento Dos , cuarenta coma cuarenta y ocho  
8 metros cuadrados Área Comunal; Superficie: ciento dieciocho coma  
9 ochenta y seis metros cuadrados. ESTACIONAMIENTO NOVENTA Y  
10 CINCO: el cual tiene una alícuota de cero coma uno tres siete por  
11 ciento, siendo sus linderos y dimensiones particulares los  
12 siguientes: Por el NORTE: dos coma cincuenta metros circulación  
13 vehicular; por el SUR: dos coma cincuenta metros con Bodega  
14 cincuenta y cinco; por el ESTE: cinco metros con bodega sesenta y  
15 cinco; por el OESTE: cinco metros estacionamiento noventa y seis;  
16 por ARRIBA: doce coma cincuenta metros cuadrados  
17 estacionamiento sesenta y cuatro; por ABAJO: doce coma  
18 cincuenta metros cuadrados suelo; Superficie: doce coma  
19 cincuenta metros cuadrados. ESTACIONAMIENTO CIENTO  
20 CUATRO: El cual tiene una alícuota de cero coma uno cuatro tres  
21 por ciento, siendo sus linderos y dimensiones particulares los  
22 siguientes: Por el NORTE: Dos coma cincuenta metros circulación  
23 peatonal; por el SUR: dos coma cincuenta metros circulación  
24 vehicular; por el ESTE: cinco coma veinte metros ascensores; por  
25 el OESTE: cinco coma veinte metros con estacionamiento ciento  
26 cinco; por ARRIBA: trece metros cuadrados estacionamiento  
27 setenta y tres; por ABAJO: trece metros cuadrados suelo.  
28 Superficie: trece metros cuadrados. BODEGA CINCUENTA Y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 CINCO: La cual tiene una alícuota de cero coma cero y no siete por  
2 ciento, siendo sus linderos y dimensiones parciales los  
3 siguientes: Por el NORTE: Dos coma cincuenta metros  
4 estacionamiento noventa y cinco, uno coma diez metros bodega  
5 sesenta y cinco; por el SUR: Tres coma sesenta metros muro de  
6 contención; por el ESTE: dos coma veinte metros bodega cincuenta  
7 y cuatro; por el OESTE: dos coma veinte metros bodega cincuenta y  
8 seis; por ARRIBA: siete coma noventa y dos metros cuadrados  
9 bodega treinta y siete; por ABAJO: siete coma noventa y dos  
10 metros cuadrados suelo. Superficie: siete coma noventa y dos  
11 metros cuadrados.- UN INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES  
12 YANGANA, GUACHANAMÁ Y EL TRIUNFO DE LA CIUDADELA  
13 FORESTAL, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, DEL CANTÓN  
14 QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, de una superficie total y  
15 aproximada de cinco mil veintitrés coma cincuenta metros  
16 cuadrados, que lo adquirió mediante dación en pago de  
17 obligaciones que hicieron los señores Luis Rodrigo Herrera Molina  
18 y Mery Guillermina Cela Cela, según se desprende de la escritura  
19 pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del  
20 Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el treinta y uno de  
21 marzo de dos mil nueve, legalmente inscrita en el Registro de  
22 Propiedad del Cantón Quito el diecinueve de junio de dos mil nueve.  
23 Los linderos y dimensiones del inmueble son los siguientes: por el  
24 NORTE: cincuenta y ocho coma diez metros, calle sin nombre,  
25 actualmente calle El Triunfo; por el SUR: En setenta y uno coma  
26 veinte metros con propiedad de Manuel María Santos Mena y Delia  
27 Herrera de Santos; por el ORIENTE: En setenta y dos metros calle  
28 pública, actualmente calle Guachanamá; por el OCCIDENTE: En

1 noventa y ocho coma treinta metros calle pública, actualmente calle  
2 Yangana.- BIEN INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE AZCÁZUBI DE  
3 LA PARROQUIA CONOCOTO DE ESTE CANTÓN QUITO, adquirido  
4 mediante adjudicación realizada a su favor según sentencia dictada  
5 por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, el doce de enero de  
6 dos mil doce, misma que fue protocolizada ante la Notaria Vigésimo  
7 Quinta del Cantón Quito, del Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el  
8 dieciséis de mayo de dos mil doce, y legalmente inscrita en el  
9 Registro de la Propiedad de Quito el lunes diecisiete de diciembre  
10 de dos mil doce, situado en la Calle Azcázubi de la Parroquia  
11 Conocoto de este Cantón Quito, circunscrito dentro de los  
12 siguientes linderos, Norte: Veintiocho punto cincuenta metros,  
13 propiedad de Eliseo Villafuerte; Sur: Veintiocho punto cincuenta  
14 metros, con propiedad de la señora María Esther Zurita; Oeste:  
15 Ocho metros con calle pública (Ascázubi); y, Oeste: Ocho metros  
16 con propiedad particular. Superficie de doscientos veintiocho  
17 metros cuadrados.- INMUEBLES SITUADOS EN EL CANTÓN  
18 GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.- INMUEBLE  
19 CONSISTENTE EN EL SOLAR CUERANTA Y TRES (43) DE LA  
20 MANZANA TRES (3) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LAGO DE  
21 CAPEIRA, PARROQUIA DE TARQUI, DE LA PROVINCIA DE  
22 GUAYAS, DE UNA SUPERFICIE DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y  
23 CUATRO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS  
24 CUADRADOS (954,13 M2) metros cuadrados, que lo adquirió  
25 mediante dación en pago de obligaciones que hicieron la señora  
26 Ana Colombina Jurado Jiménez, Ana Verónica Kanyat Jurado y los  
27 señores Juan Carlos Kanyat Jurado y Dario Enrique Kanyat Jurado,  
28 según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

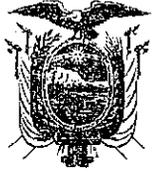


1 Público Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,  
2 Arosemena Benites, el veintidós de junio de dos mil nueve  
3 legalmente inscrita en el registro de propiedad del Cantón  
4 Guayaquil el tres de agosto de dos mil nueve. Dicho inmueble se  
5 encuentra identificado con el Catastro Municipal número  
6 CUARENTA Y NUEVE-CERO CERO CERO TRES- CERO CUARENTA  
7 Y TRES- CERO CERO CERO CERO-CERO-CERO (49-0003-043-0000-0-0) y  
8 matrícula inmobiliaria número TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO  
9 MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (355.155).- UN INMUEBLE  
10 CONSISTENTE EN SOLAR EDIFICACIÓN QUE EN EL SE LEVANTA  
11 NÚMERO TRES DE LA MANZANA SESENTA Y CUATRO, ANTES  
12 MANZANA CIENTO TRES, UBICADO EN LA PRIMERA ETAPA DE LA  
13 URBANIZACIÓN DENOMINADA COMPLEJO COMERCIAL Y  
14 URBANISTICO KENNEDY NORTE, PARROQUIA TARQUI DE LA  
15 CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL  
16 GUAYAS, ENTRE EL ESTERO SALADO Y LAS AVENIDAS CARLOS  
17 LUIS PLAZA DAÑIN, DE LAS AMÉRICAS Y JUAN TANCA  
18 MARENGO, adquirido mediante compra realizada por Banco MM  
19 Jaramillo Arteaga S.A., posteriormente Banco Promerica S.A., a la  
20 compañía Corpomarket S.A., según consta de la escritura pública  
21 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito Doctor Felipe  
22 Iturralde Dávalos, el treinta (30) de diciembre del año dos mil ocho,  
23 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el  
24 veintidós de enero de dos mil diez; el inmueble se encuentra  
25 comprendido dentro de los linderos y dimensiones siguientes;  
26 Norte: Solar número cuatro con treinta y cinco metros; Sur: Solar  
27 número dos con treinta y cinco metros; Este: Solares trece y  
28 catorce con veinte punto cincuenta y tres metros; Oeste: Avenida

1 Francisco de Orellana con dieciocho metros; Área del Solar:  
2 Seiscientos setenta y cuatro punto veintisiete metros cuadrados.-  
3 EL PARQUEADERO NÚMERO QUINIENTOS VEINTINUEVE, DE LA  
4 QUINTA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO BANCO DE GUAYAQUIL,  
5 ubicado en las calles Junín y Pedro Carbo, de la parroquia urbana  
6 de Pedro Carbo, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, que lo  
7 adquirió mediante compraventa otorgada por la compañía W.I.P.O  
8 S.A, según se desprende de la escritura pública otorgada ante el  
9 Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe  
10 Iturralde Dávalos, el dos de mayo de dos mil cinco, legalmente  
11 inscrita en el registro de propiedad del Cantón Guayaquil el diez de  
12 agosto de dos mil cinco. Los linderos y dimensiones del inmueble  
13 son los siguientes: por el NORTE: parqueo número quinientos  
14 veintitrés en dos metros cincuenta centímetros; por el SUR: área de  
15 circulación en dos metros cincuenta centímetros; por el ESTE:  
16 parqueo quinientos treinta en cinco metros; por el OESTE: parqueo  
17 quinientos veintiocho en cinco metros. Superficie: doce metros  
18 cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Alícuota: cero enteros  
19 doscientos diecinueve milésimos por ciento. Código Municipal:  
20 cero uno- cero veintiuno- cero uno- siete-veintinueve. EL  
21 parqueadero número QUINIENTOS VEINTINUEVE de la quinta planta  
22 alta del Edificio Banco de Guayaquil, que se levanta sobre el solar  
23 número uno (antes solares diecisiete y uno) que forman un solo  
24 cuerpo) de la manzana veintiuno, ubicado en las calles Junín y  
25 Pedro Carbo, tiene los siguientes linderos generales: linderos y  
26 medidas del Catastro Municipal: por el NORTE: lote dieciséis, con  
27 treinta y cinco metros cuarenta centímetros; por el SUR: Junín, con  
28 treinta y seis metros quince centímetros; por el ESTE: lotes cero

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 dos-cero cuatro, con veintisiete metros treinta y cinco centímetros.  
2 por el OESTE: Pedro Carbo, con veinticuatro metros treinta y cinco  
3 centímetros. Medidas que dan área o superficie de noventa y cinco  
4 cuatro metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados.-  
5 LOCAL UNO UBICADO EN LA PLANTA BAJA Y MEZZANINE DEL  
6 CENTRO COMERCIAL PLAZA MAYOR, MISMO QUE SE  
7 ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA SESENTA Y NUEVE  
8 TERCERA ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALBORADA,  
9 PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, adquirido  
10 mediante compra a la compañía Corpomarket S.A., según consta de  
11 la escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Quinta  
12 Suplente de Quito, doctora María Augusta Baca, el diez y seis (16)  
13 de julio de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro  
14 de la Propiedad del cantón Guayaquil el quince de agosto del año  
15 dos mil doce. Los linderos y dimensiones del inmueble son los  
16 siguientes: los linderos generales del centro comercial plaza mayor  
17 son, NORTE: avenida Rolando Pareja con ciento dos metros; SUR:  
18 Calle O con ciento cinco metros; ESTE: Con calle Segundo Cueva  
19 Celi con cincuenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros; y,  
20 OESTE: con solar uno (2) con cincuenta y cinco metros cuarenta y  
21 cinco centímetros. Superficie total: Cinco mil setecientos treinta y  
22 nueve metros cuadrados. LINDEROS REGISTRALES LOCAL UNO  
23 (1).- Alícuota, ocho punto siete siete cuatro cinco por ciento; Área  
24 Planta Baja: Trescientos sesenta y un metros cuadrados veintiún  
25 decímetros cuadrados, Área Mezanine: Sesenta y seis metros  
26 cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados; Área Útil:  
27 Cuatrocientos veintiocho metros cuadrados, dieciocho decímetros  
28 cuadrados; Área Común: Trescientos setenta y tres metros

1 cuadrados ochenta decímetros cuadrados; Área Total: Ochocientos  
2 un metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.-  
3 INMUEBLES SITUADOS EN EL CANTÓN ATACAMES DE LA  
4 PROVINCIA DE ESMERALDAS.- LOCAL UNO, PARQUEADEROS;  
5 TREINTA Y NUEVE; CUARENTA; CUARENTA Y DOS; CINCUENTA Y  
6 CUATRO, CINCUENTA Y SEIS; CINCUENTA Y NUEVE; SESENTA,  
7 CIENTO SIETE; CIENTO CINCUENTA Y OCHO; CIENTO CINCUENTA  
8 Y NUEVE; BODEGAS: VEINTE; TREINTA; TREINTA Y DOS; TREINTA  
9 Y SEIS; SESENTA Y OCHO; SETENTA Y TRES; SETENTA Y  
10 CUATRO; SETENTA Y CINCO; del Conjunto Privado en propiedad  
11 Horizontal denominado "TORRESOL PARAISO", situado en la  
12 parroquia Tonsupa del actual Cantón Atacames, Provincia de  
13 Esmeraldas, adquiridos mediante dación en pago de obligaciones  
14 que hizo la Inmobiliaria Floriselda S.A, según se desprende de la  
15 escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto  
16 del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el treinta y uno de  
17 marzo de dos mil cinco, legalmente inscrita en el registro de  
18 propiedad del Cantón Atacames el veinte de mayo de dos mil  
19 cinco.- Los dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo en el  
20 cual se levantan los inmuebles descritos, se encuentran  
21 comprendidos dentro de los siguientes linderos generales: NORTE:  
22 En ciento treinta metros, con solar número tres; SUR: En ciento  
23 treinta metros, con solar número uno; ORIENTE: En veintiún metros  
24 con calle sin nombre; y, OCCIDENTE: En veintiún metros, playa del  
25 Océano Pacífico.- Los dos lotes tienen una superficie aproximada  
26 de dos mil setecientos noventa y tres metros cuadrados. Lote de  
27 terreno signado con el número Uno, de la manzana sesenta y ocho,  
28 sector cero cinco, zona cero dos, parroquia Tonsupa del cantón

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Atacames, antes signado con el número Dos, de la manzana  
2 comprendido dentro de los siguientes linderos generales: NORTE:  
3 Con una longitud de sesenta y ocho punto cincuenta metros, con el  
4 solar número cero dos; SUR: En una longitud de sesenta y ocho  
5 punto cincuenta metros con calle "C"; ESTE: En una longitud de  
6 veinte punto veinticinco metros, con el solar número once; y,  
7 OESTE: Con una extensión de veintiuno punto veinticinco metros,  
8 con playa del Océano Pacífico. Los tres lotes forman un solo  
9 cuerpo. El régimen de propiedad horizontal del Conjunto Privado  
10 "Torresol Paraíso" se constituyó mediante escritura pública  
11 otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Cuadragésimo del  
12 cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el dieciocho de  
13 septiembre del dos mil, legalmente inscrita en el Registro de la  
14 Propiedad del cantón Atacames, el veintidós de septiembre del dos  
15 mil; modificada en lo referente a las superficies, linderos y  
16 alícuotas, según escritura pública otorgada ante el Notario  
17 Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el  
18 cuatro de septiembre del dos mil, legalmente inscrita en el Registro  
19 de la Propiedad de Atacames el siete de septiembre del dos mil  
20 uno.- Dicha escritura fue modificada por una posterior, en cuanto al  
21 cuadro de linderos y alícuotas, mediante escritura pública celebrada  
22 ante la Notaría Doctora Ximena Borja de Navas, el diecinueve de  
23 febrero del dos mil cuatro inscrita en el Registro de la Propiedad de  
24 Atacames, el veintisiete de febrero del dos mil cuatro.- Los linderos  
25 y dimensiones particulares de los inmuebles son los siguientes:  
26 LOCAL UNO: por el NORESTE: cuatro punto ocho metros con área  
27 de parqueaderos; por el NOROESTE: quince metros con área  
28 comunal: por el SUROESTE: cuatro punto ocho en calle pública; por

1 el SURESTE: quince metros con área comunal; por ARRIBA: setenta  
2 y cinco punto noventa y siete metros cuadrados con áreas de  
3 piscinas; por ABAJO: setenta y cinco punto noventa y siete metros  
4 cuadrados con suelo; Area: setenta y cinco punto noventa y siete  
5 metros cuadrados. Alícuota: cero punto diecisiete veintiséis  
6 cincuenta veintitrés veintisiete por ciento. PARQUEADERO  
7 TREINTA Y NUEVE: por el NOROESTE: cinco metros con área de  
8 bodegas. Por el NORESTE: dos punto treinta metros con circulación  
9 vehicular; por el SURESTE: cinco metros con parqueadero  
10 cuarenta; por el SUROESTE: dos punto treinta metros con muro,  
11 por ARRIBA: once punto cincuenta metros cuadrados con área de  
12 piscinas; por ABAJO: once punto cincuenta metros cuadrados con  
13 suelo; Superficie: once punto cincuenta metros cuadrados.  
14 Alícuota: cero punto cero sesenta y cinco treinta y tres setenta y  
15 cinco cincuenta y seis ocho por ciento.- PARQUEADERO  
16 CUARENTA: por el NOROESTE: cinco metros con parqueadero  
17 treinta y nueve; por el NORESTE: dos punto treinta metros con  
18 circulación vehicular; por el SURESTE: cinco metros con  
19 parqueadero ciento cincuenta y tres; por el SUROESTE: dos punto  
20 tres metros con muro; por ARRIBA: once punto cincuenta metros  
21 cuadrados con área de piscinas; por ABAJO: once punto cincuenta  
22 metros cuadrados con suelo. Superficie: once punto cincuenta  
23 metros cuadrados. Alícuota: cero punto cero sesenta y cinco treinta  
24 y tres setenta y cinco cincuenta y seis ocho.- PARQUEADERO  
25 CUARENTA Y DOS: por el NOROESTE: cinco metros con  
26 parqueadero cuarenta y uno; por el NORESTE: dos punto treinta  
27 metros con circulación vehicular.; por el SURESTE: cinco metros  
28 con parqueadero treinta y cuatro; por el SUROESTE: dos punto tres

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 metros con muro; por ARRIBA: once punto cincuenta metros  
2 cuadrados con áreas de piscinas; por ABAJO: once punto  
3 cincuenta metros cuadrados con suelo. Superficie: once punto  
4 cincuenta metros cuadrados. Alícuota: cero punto cero sesenta y  
5 cinco treinta y tres setenta y cinco cincuenta y seis ocho.  
6 PARQUEADERO CINCUENTA Y CUATRO: por el NOROESTE: cinco  
7 metros con cincuenta y tres; por el NORESTE: dos punto treinta  
8 metros con muro; por el SURESTE: cinco metros con locales  
9 comerciales; por el SUROESTE: dos punto tres metros con  
10 circulación vehicular, circulación peatonal; por ARRIBA: once punto  
11 cincuenta metros cuadrados con zona de piscinas; por ABAJO:  
12 once punto cincuenta metros cuadrados con suelo. Superficie: once  
13 punto cincuenta metros cuadrados. Alícuota: cero punto cero  
14 sesenta y cinco treinta y tres setenta y cinco cincuenta y seis ocho.  
15 PARQUEADERO CINCUENTA Y SEIS: por el NOROESTE: cinco  
16 metros con cincuenta y cinco; por el NORESTE: dos punto treinta  
17 metros con circulación vehicular; por el SURESTE: cinco metros  
18 con parqueadero cincuenta y siete; por el SUROESTE: dos punto  
19 tres metros con fachada; por ARRIBA: once punto cincuenta metros  
20 cuadrados con zona de piscinas; por ABAJO: once punto cincuenta  
21 metros cuadrados con suelo. Superficie: once punto cincuenta  
22 metros cuadrados. Alícuota: cero punto cero sesenta y cinco treinta  
23 y tres setenta y cinco cincuenta y seis ocho. PARQUEADERO  
24 CINCUENTA Y NUEVE: por el NOROESTE: cinco metros con  
25 cincuenta y ocho; por el NORESTE: dos punto treinta metros con  
26 circulación vehicular; por el SURESTE: cinco metros con  
27 parqueadero sesenta; por el SUROESTE: dos punto tres metros con  
28 fachada; por ARRIBA: once punto cincuenta metros cuadrados con

1 zona de piscinas. Por ABAJO: once punto cincuenta metros  
2 cuadrados con suelo. Superficie: once punto cincuenta metros  
3 cuadrados. Alícuota: cero punto cero sesenta y cinco treinta y tres  
4 setenta y cinco cincuenta y seis ocho. PARQUEADERO SESENTA:  
5 por el NOROESTE: cinco metros con cincuenta y nueve; por el  
6 NORESTE: dos punto treinta metros con circulación vehicular; por  
7 el SURESTE: cinco metros con área de administración; por el  
8 SUROESTE: dos punto tres metros con fachada; por ARRIBA: once  
9 punto cincuenta metros cuadrados con zona de piscinas; por  
10 ABAJO: once punto cincuenta metros cuadrados con suelo.  
11 Superficie: once punto cincuenta metros cuadrados. Alícuota: cero  
12 punto cero sesenta y cinco treinta y tres setenta y cinco cincuenta y  
13 seis ocho. PARQUEADERO CIENTO SIETE: por el NOROESTE:  
14 cinco metros con parqueadero ciento seis; por el NORESTE: dos  
15 punto treinta metros con circulación vehicular; por el SURESTE:  
16 cinco metros con parqueadero ciento ocho; por el SUROESTE: dos  
17 punto tres metros con muro; por ARRIBA: once punto cincuenta  
18 metros cuadrados con cancha múltiple; por ABAJO: once punto  
19 cincuenta metros cuadrados con subsuelo dos. Superficie: once  
20 punto cincuenta metros cuadrados. Alícuota: cero punto cero  
21 sesenta y cinco treinta y tres setenta y cinco cincuenta y seis ocho.  
22 PARQUEADERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO: por el NOROESTE:  
23 cinco metros con parqueadero ciento cincuenta y siete; por el  
24 NORESTE: dos punto treinta metros con circulación vehicular; por  
25 el SURESTE: cinco metros con parqueadero ciento cincuenta y  
26 nueve; por el SUROESTE: dos punto tres metros con muro; por  
27 ARRIBA: once punto cincuenta metros cuadrados con subsuelo  
28 uno; por ABAJO: once punto cincuenta metros cuadrados con

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VICÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 suelo. Superficie: once punto cincuenta metros cuadrados  
2 Alícuota: cero punto cero sesenta y cinco treinta y tres setenta y  
3 cinco cincuenta y seis ocho. PARQUEADERO CIENTO  
4 CIENCUENTA Y NUEVE: por el NOROESTE: cinco metros con  
5 parqueadero ciento cincuenta y ocho; por el NORESTE: dos punto  
6 treinta metros con circulación vehicular; por el SURESTE: cinco  
7 metros con parqueadero ciento sesenta; por el SURESTE: cinco  
8 metros con parqueadero ciento sesenta; por el SUROESTE: dos  
9 punto tres metros con muro; por ARRIBA: once punto cincuenta  
10 metros cuadrados con subsuelo uno; por ABAJO: once punto  
11 cincuenta metros cuadrados con suelo. Superficie: once punto  
12 cincuenta metros cuadrados. Alícuota: cero punto cero sesenta y  
13 cinco treinta y tres setenta y cinco cincuenta y seis ocho. BODEGA  
14 VEINTE: por el NOROESTE: uno punto dieciséis metros con caja de  
15 esclareas; por el NORESTE: seis punto setenta y tres metros con  
16 cerramiento; por el SUR: seis punto setenta y tres metros con  
17 bodegas; por el OESTE: uno punto cuarenta y cinco metros con  
18 circulación; dos punto cuarenta con bodega; dos punto cuarenta  
19 con bodega B- diecinueve; por el NORTE: uno punto quince metros  
20 con bodega B diecinueve; por ARRIBA: dieciséis punto cincuenta y  
21 cuatro metros cuadrados con planta baja departamentos; por  
22 ABAJO: dieciséis punto cincuenta y cuatro metros cuadrados con  
23 suelo. Superficie: dieciséis punto cincuenta y cuatro metros  
24 cuadrados. Alícuota: cero punto cero setenta y ocho treinta y uno  
25 cero treinta y siete sesenta y uno por ciento. BODEGA TREINTA:  
26 por el NORTE: seis punto setenta y tres metros con bodega; por el  
27 NORESTE: cuatro punto treinta y tres con cerramiento; por el  
28 SURESTE: cero punto noventa y siete; por el SUR: nueve punto diez

1 metros con área de bodega; por el OESTE: tres punto setenta y  
2 cinco con circulación bodegas; por ARRIBA: veintinueve punto  
3 treinta y seis metros cuadrados con circulación; por ABAJO:  
4 veintinueve punto treinta y seis metros cuadrados con planta baja  
5 departamentos. Superficie: veintinueve punto treinta y seis metros  
6 cuadrados. Alícuota: cero punto ciento treinta y nueve cero cero  
7 ochenta ciento noventa y cuatro por ciento; BODEGA TREINTA Y  
8 DOS: por el NORESTE: tres punto cero tres metros con circulación;  
9 por el SURESTE: uno punto setenta y cinco metros con circulación;  
10 por el SUROESTE: tres punto cero tres metros con circulación; por  
11 el NOROESTE: uno punto setenta y cinco metros con bodega; por  
12 ARRIBA: cinco punto veintinueve metros cuadrados con planta baja  
13 departamento; por ABAJO: cinco punto veintinueve metros  
14 cuadrados con suelo. Superficie: cinco punto veintinueve metros  
15 cuadrados. Alícuota: cero punto cero veinticinco cero cuarenta y  
16 seis cero sesenta y tres cuatro por ciento. BODEGA TREINTA Y  
17 SEIS: por el NOROESTE: dos metros con circulación; por el  
18 NORESTE: dos punto doce metros con bodega B cuarenta y cinco;  
19 por el SURESTE: dos metros con bodega B treinta y cinco; por el  
20 SUROESTE: dos punto doce metros con circulación de bodegas;  
21 por ARRIBA: cuatro punto dieciocho metros cuadrados con planta  
22 baja de departamentos; por ABAJO: cuatro punto dieciocho metros  
23 cuadrados con suelo. Superficie: cuatro punto dieciocho metros  
24 cuadrados. Alícuota: cero punto cero diecinueve setenta y nueve  
25 cero sesenta y cinco trece por ciento. BODEGA SESENTA Y OCHO:  
26 por el NORTE: dos punto cincuenta con rampa; por el NORESTE:  
27 dos punto veinticinco con bodega b cuarenta y tres; por el  
28 SURESTE: dos punto cero dos con circulación; por el SUROESTE:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Tres punto setenta y ocho metros con bodega b-combino coma  
2 bodega b -quince; por ARRIBA: tres punto cero seis metros  
3 cuadrados con planta baja de departamentos; por ABAJO: tres  
4 punto cero seis metros cuadrados con suelo. Superficie: tres punto  
5 cero seise metros cuadrados. Alícuota: cero punto cero catorce  
6 cuarenta y ocho setenta y ocho noventa y tres cero por ciento.  
7 BODEGA SETENTA Y TRES: por el NORTE: noventa y cinco  
8 centímetros parqueaderos; por el ESTE: dos punto noventa y cinco  
9 metros con circulación; por el SUROESTE: dos punto cincuenta y  
10 un metros con circulación; por el NOROESTE: uno punto cuarenta y  
11 ocho metros con parqueaderos; por ARRIBA: tres punto sesenta y  
12 seis metros cuadrados con planta baja departamentos; por ABAJO:  
13 tres punto sesenta y seis metros cuadrados con suelo. Superficie:  
14 tres punto sesenta y seis metros cuadrados. Alícuota: cero coma  
15 cero diecisiete treinta y dos ochenta y seis cincuenta y seis cuatro  
16 por ciento. BODEGA SETENTA Y CUATRO: por el NORTE: uno  
17 punto veintidós metros con bodega B treinta; por el SUR: uno punto  
18 veintidós con circulación; por el OESTE: dos punto ochenta y cinco  
19 metros con bodega B- veinticuatro; por ARRIBA: tres punto  
20 cuarenta y siete metros cuadrados con planta baja departamentos;  
21 por ABAJO: tres punto cuarenta y siete metros cuadrados.  
22 Superficie: tres punto cuarenta y siete metros cuadrados. Alícuota:  
23 cero punto cero dieciséis cuarenta y dos noventa ochenta y uno  
24 tres por ciento. BODEGA SETENTA Y CINCO: por el NOROESTE:  
25 uno punto setenta metros con circulación; por el NORESTE: uno  
26 punto ochenta metros con bodega B sesenta y seis; por el  
27 SURESTE: uno punto setenta metros con cerramiento; por el  
28 SUROESTE: uno punto ochenta con bodega B cincuenta y tres; por

1 ARRIBA: tres punto cero seis metros cuadrados con planta baja  
2 departamentos; por ABAJO: tres punto cero seis metros cuadrados  
3 con suelo; Superficie: tres punto cero seis metros cuadrados.  
4 Alícuota: cero punto catorce cuarenta y ocho setenta y ocho  
5 noventa y tres cero por ciento.- INMUEBLES SITUADOS EN EL  
6 CANTÓN ESMERALDAS PROVINCIA DE ESMERALDAS.-  
7 INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR " LOS RONCADORES" DE LA  
8 PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN Y PROVINCIA DE  
9 ESMERALDAS, de una superficie total y aproximada de cien  
10 hectáreas, que lo adquirió mediante dación en pago de obligaciones  
11 que hicieron los señores Eugenio Gustavo Vera Rentería, Zoila  
12 Becerra Rojas de Vera, según se desprende de la escritura pública  
13 otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito,  
14 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veintitrés de diciembre de dos mil  
15 nueve, legalmente inscrita en el registro de propiedad del Cantón  
16 Esmeraldas el veinticinco de febrero de dos mil diez. Los linderos y  
17 dimensiones del inmueble son los siguientes: NORTE: con terrenos  
18 de Conto Patiño, en mil metros, rumbo Norte sesenta y cinco  
19 grados cero minutos Este, SUR: con camino de herradura, en mil  
20 metros, rumbo Sur sesenta y cinco grados cero minutos Oeste;  
21 ESTE: terrenos de Zoila Becerra en mil metros, rumbo Sur  
22 veinticinco grados cero minutos Este; y, OESTE: con Concordia  
23 Manabita en mil metros, rumbo Norte veinticinco grados cero  
24 minutos Oeste.- INMUEBLES SITUADOS EN EL CANTÓN  
25 MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABI.- ÁREA URBANIZADA DEL  
26 CONJUNTO HABITACIONAL "BRISAS DE MONTECRISTI", situado  
27 en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, adquirido mediante  
28 escritura pública de cancelación de hipoteca y dación en pago

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 celebrada el treinta (30) de junio del año dos mil diez (2010) ante el  
2 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de Quito,  
3 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Montecristi  
4 el cinco (05) de noviembre del año dos mil diez (2010); inmueble  
5 que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y  
6 linderos: Por el NORTE: ciento ochenta y dos punto sesenta metros  
7 y propiedad particular; por el SUR: doscientos cuarenta y uno punto  
8 treinta y ocho metros y carretera Montecristi - Guayaquil; por el  
9 ESTE: setecientos sesenta punto diecisiete metros y propiedad de  
10 Claudio Piloso y área que se reserva el Urbanizador; por el OESTE:  
11 trescientos noventa y siete punto sesenta y dos metros y terrenos  
12 de los Herederos del Sr. Maurilio Andrade; con un área total de  
13 CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS  
14 METROS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS  
15 (129.896,83 M2), distribuidos en tres sectores residenciales  
16 debidamente establecidos como "A", "B" y "C"; configurados de la  
17 siguiente manera luego de varios rediseños legamente aprobados  
18 conforme se detallan: SECTOR A, área (37.537.39 m2.) treinta y siete  
19 mil quinientos treinta y siete metros cuadrados treinta y nueve  
20 decímetros cuadrados, compuesto por ONCE MANZANAS  
21 distribuidas de la siguiente manera: Manzana "A-2" cuatro lotes,  
22 Manzana "A-2'prima" cuatro lotes, Manzana "A-3" treinta y seis  
23 lotes, Manzana "A-4" treinta y seis lotes, Manzana "A-5"  
24 veinticuatro lotes, Manzana "A-5" y área de locales comerciales  
25 ocho lotes de doce (12) metros cuadrados cada uno, Manzana "A-7"  
26 trece lotes, Manzana "A7'prima" trece lotes, Manzana "A-8" ocho  
27 lotes, Manzana "A-9" diez lotes, Manzana "A-10" diecinueve lotes,  
28 Manzana "A10'prima" nueve lotes, total de lotes en el SECTOR A

1 ciento ochenta y cuatro lotes. Adicionalmente, el Sector "A" consta  
2 de: Área de Vías: Siete mil quinientos veinte y cuatro punto  
3 dieciocho metros cuadrados (7,524.18m<sup>2</sup>); Área de Aceras: Tres mil  
4 once punto noventa y nueve metros cuadrados (3,011.99m<sup>2</sup>); Áreas  
5 Verdes: Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis punto setenta y  
6 cinco metros cuadrados (4,456.75m<sup>2</sup>); Área de equipamiento: Dos  
7 mil novecientos treinta y tres punto treinta metros cuadrados  
8 (2,933.30m<sup>2</sup>). SECTOR B, área treinta y cinco mil quinientos setenta  
9 y nueve punto diez y nueve (35.579.19 m<sup>2</sup>.) metros cuadrados,  
10 compuesto por SIETE MANZANAS distribuidas de la siguiente  
11 manera: Manzana B1 con dieciséis lotes, B2 con dieciocho lotes, se  
12 deja constancia que la manzana B3 con dieciocho lotes no forma  
13 parte de la dación en pago de obligaciones, B4 con siete lotes, B5  
14 con cuatro lotes, B6 con trece lotes, y B7 con veinticuatro lotes,  
15 total de lotes del SECTOR B cien. Adicionalmente, el Sector "B"  
16 consta de: Áreas Vehiculares: Siete mil ciento tres punto noventa y  
17 cuatro metros cuadrados (7,103.94m<sup>2</sup>); Área de Vías Peatonales:  
18 Ciento cincuenta y uno punto treinta y un metros cuadrados  
19 (151.31m<sup>2</sup>); Áreas Verdes: Cinco mil seiscientos ochenta y tres  
20 punto noventa y siete metros cuadrados (5,683.97m<sup>2</sup>); Área de  
21 Aceras: Dos mil doscientos sesenta y cuatro punto sesenta y cuatro  
22 metros cuadrados (2,264.64m<sup>2</sup>). SECTOR C, área (44,932.31 m<sup>2</sup>.)  
23 cuarenta y cuatro mil novecientos veinte y tres punto treinta y un  
24 metros cuadrados compuesto por OCHO MANZANAS distribuidas  
25 de la siguiente manera: Manzana C1 con veinticuatro lotes, C2 con  
26 diez lotes, C3 con trece lotes, C4 con veintiún lotes, C5 con  
27 veintidós lotes, C6 con ocho lotes, C7 treinta lotes, y C8 diecisiete  
28 lotes, total de lotes en el SECTOR C ciento cuarenta y cinco.

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VICÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Adicionalmente, el Sector "C" consta de: Áreas Verdes: Diez  
2 mil seiscientos setenta y seis punto cero uno metros cuadrados  
3 (10,676.01); Área de Vías Peatonales: Trescientos veinte y cuatro  
4 punto treinta y cuatro metros cuadrados (324.34m<sup>2</sup>), Áreas Verdes:  
5 Dos mil novecientos cinco punto sesenta y seis metros cuadrados  
6 (2,905.66m<sup>2</sup>); Área de Aceras: Dos mil cuatrocientos sesenta y siete  
7 punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (2,467.44m<sup>2</sup>). Se  
8 exceptúan los siguientes lotes que se encuentran en el Sector "A",  
9 en vista de que los mismos han sido enajenados a favor de  
10 terceros, siendo éstos "MANZANA A3"- LOTE NÚMERO UNO Y  
11 LOTE NÚMERO DOS, "MANZANA A-5"- LOTE NÚMERO SIETE,  
12 OCHO, DIEZ Y SEIS, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE,  
13 "MANZANA A-7"- LOTES NÚMEROS SEIS, Y NUEVE y dentro del  
14 Sector "B" "MANZANA B3", forman parte de la dación en pago el  
15 área de terreno no urbanizado con una superficie es de CIENTO  
16 TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CON CINCO  
17 CENTÍMETROS CUADRADOS, (131.807.05 m<sup>2</sup>), extensión no  
18 urbanizada, que es parte del área de reserva del conjunto  
19 habitacional "BRISAS DE MONTECRISTI" cuya superficie total es de  
20 TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS  
21 METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS  
22 (384.096.42 M<sup>2</sup>); los linderos y dimensiones del área de reserva  
23 aportada ( 131.807.05 m<sup>2</sup>), y del área que se encuentra urbanizada  
24 ciento veintinueve mil ochocientos noventa y seis con ochenta y  
25 tres metros cuadrados (129.896,83 M<sup>2</sup>) misma que se encuentra  
26 detallada en el literal precedente, son los que siguen: POR EL  
27 FRENTE: con cuatro metros treinta y un centímetros de ahí con  
28 ángulo obtuso prosiguiendo la línea que conduce Montecristi – La

1 Pila veintiún metros setenta y tres centímetros de este punto  
2 cuarenta y dos metros cincuenta y dos centímetros y ángulo obtuso  
3 de allí con treinta y cinco metros veintidós centímetros y ángulo  
4 obtuso de allí con treinta metros ochenta y ocho centímetros y  
5 ángulo obtuso de este punto con veinticuatro metros setenta y  
6 cinco centímetros y ángulo obtuso de este punto veinte metros  
7 veinte centímetros y ángulo obtuso de allí con dos metros  
8 cincuenta y seis centímetros y ángulo obtuso de este punto con  
9 siete metros trece centímetros con ángulo obtuso de allí con  
10 veintitrés metros veintiséis centímetros con ángulo obtuso de este  
11 punto con treinta y dos metros treinta y dos centímetros con ángulo  
12 obtuso de allí con ochenta metros cuarenta centímetros con ángulo  
13 obtuso de este punto con treinta y siete metros ochenta centímetros  
14 con ángulo obtuso de allí con ocho metros trece centímetros con  
15 ángulo obtuso de allí con trece metros setenta y ocho centímetros y  
16 ángulo obtuso de allí con setenta y ocho metros noventa y tres  
17 centímetros con ángulo obtuso desde este punto hasta encontrarse  
18 con el costado izquierdo con treinta y un metros veintinueve  
19 centímetros todo esto linderando con la vía Montecristi – La Pila;  
20 **POR ATRÁS DE IZQUIERDA A DERECHA:** con setenta y un metros  
21 con treinta y ocho centímetros de allí con ángulo obtuso hacia la  
22 izquierda con ciento diecisiete metros cincuenta y nueve  
23 centímetros de allí con ángulo recto hacia el frente con setenta y  
24 ocho metros sesenta y siete centímetros de allí en la misma  
25 trayectoria con ángulo obtuso y cincuenta y cinco metros noventa y  
26 tres centímetros de allí con ángulo obtuso y una distancia de diez  
27 metros cuarenta y tres centímetros de este punto formando ángulo  
28 recto hacia la izquierda con cuarenta y nueve metros once

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 centímetros de allí con ángulo recto hacia el frente con cuarenta y  
2 seis metros ocho centímetros de allí con ángulo obtuso en la misma  
3 trayectoria con treinta y seis metros sesenta y cuatro centímetros  
4 de este punto formando ángulo recto hacia la izquierda con sesenta  
5 y tres metros cincuenta y nueve centímetros de allí en la misma  
6 trayectoria con ángulo obtuso y ciento treinta y tres metros de allí  
7 con ángulo obtuso con ciento sesenta y un metros ochenta y siete  
8 centímetros de este punto con ángulo recto hacia el frente con  
9 setenta y nueve metros quince centímetros de este punto con  
10 ángulo obtuso y cuarenta y tres metros dos centímetros de allí con  
11 ángulo recto hacia la izquierda con treinta metros setenta  
12 centímetros todo este linderando con propiedad particular; POR EL  
13 COSTADO DERECHO DEL FRENTE HACIA ATRÁS: con diecisiete  
14 metros noventa y ocho centímetros de allí con ángulo obtuso con  
15 cuarenta metros tres centímetros de allí con ángulo obtuso en una  
16 misma trayectoria con cincuenta y ocho metros cuarenta y cuatro  
17 centímetros de este punto con ángulo obtuso y ciento cuarenta y  
18 cuatro metros cincuenta y siete centímetros de allí con ángulo recto  
19 hacia la izquierda con veintidós metros setenta y cuatro centímetros  
20 de allí con ángulo recto hacia atrás con cuarenta y cinco metros  
21 treinta y cinco centímetros de allí con ángulo obtuso hasta  
22 encontrarse con la parte de atrás con sesenta y nueve metros  
23 veintisiete centímetros todo esto linderando con propiedad  
24 particular; POR EL COSTADO IZQUIERDO DEL FRENTE HACIA  
25 ATRÁS: con cincuenta y seis metros noventa y un centímetros de  
26 allí con ángulo saliente con ochenta y cinco metros cuarenta y  
27 cuatro centímetros con ángulo obtuso con noventa y nueve metros  
28 ochenta y dos centímetros con ángulo obtuso de allí con ciento

1 veintidós metros sesenta y nueve centímetros y ángulo saliente de  
2 allí con ochenta metros cincuenta y ocho centímetros de este punto  
3 con ángulo agudo y cuarenta y dos metros diecinueve centímetros  
4 y de allí con ángulo obtuso ciento doce metros treinta y dos  
5 centímetros de allí con ángulo recto hasta encontrarse con la parte  
6 de atrás con ochenta y ocho metros setenta y siete centímetros  
7 todo esto linderando con propiedad que se reserva el vendedor. Los  
8 bienes raíces descritos en los literales a) y b) de la presente  
9 cláusula se los identificará en adelante simplemente como el  
10 "Inmueble", y su superficie, es decir la suma de los CIENTO VEINTE  
11 Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CON  
12 OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (129.896,83 M2)  
13 correspondientes al área urbanizada, y los CIENTO TREINTA Y UN  
14 MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CON CINCO CENTÍMETROS  
15 CUADRADOS, ( 131.807.05 m2), que son parte del área de reserva  
16 del conjunto habitacional "BRISAS DE MONTECRISTI", alcanzan  
17 una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL  
18 SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y  
19 OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (261.703,88 M2).- LINDEROS Y  
20 ÁREAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR "A". El Sector "A", detallado en  
21 la cláusula segunda del presente instrumento, con sus respectivas  
22 manzanas y lotes comprendidos en éstas, tiene a la fecha de  
23 celebración del presente contrato, los siguientes linderos y áreas  
24 específicas: SECTOR "A" conformado por once manzanas, en  
25 detalle comprendidas por los siguientes lotes: MANZANA "A-2",  
26 conformada por cuatro lotes: LOTE NÚMERO UNO: FRENTE: calle  
27 S/N con siete punto cero cero metros, ATRÁS: propiedad privada  
28 con siete punto cero dos metros, DERECHO: Lote número dos con

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 dieciocho punto ochenta y cuatro metros, IZQUIERDO: Calle  
2 Algarrobo con dieciocho punto veinte y cuatro metros, SUPERFICIE  
3 TOTAL: ciento veinte y nueve coma noventa y siete metros  
4 cuadrados. LOTE NÚMERO DOS: FRENTE: calle S/N con siete punto  
5 cero cero metros, ATRÁS: propiedad privada con siete punto cero  
6 dos metros, DERECHO: Lote número tres con diecinueve punto  
7 cuarenta metros, IZQUIERDO: lote número uno con dieciocho punto  
8 ochenta y cuatro metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento treinta y tres  
9 coma ochenta y tres metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRES:  
10 FRENTE: calle S/N con siete punto cero cero metros, ATRÁS:  
11 propiedad privada con siete punto cero dos metros, DERECHO:  
12 Lote número cuatro con diecinueve punto noventa y cinco metros,  
13 IZQUIERDO: lote número dos con diecinueve punto cuarenta  
14 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento treinta y siete coma setenta  
15 metros cuadrados. LOTE NÚMERO CUATRO: FRENTE: calle S/N  
16 con siete punto cero cero metros, ATRÁS: propiedad privada con  
17 siete punto cero dos metros, DERECHO: áreas verdes con veinte  
18 punto cincuenta metros, IZQUIERDO: lote número tres con  
19 diecinueve punto noventa y cinco metros. SUPERFICIE TOTAL:  
20 ciento cuarenta y uno coma cincuenta y siete metros cuadrados.  
21 SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-2": quinientos cuarenta y tres  
22 coma cero siete metros cuadrados. MANZANA "A-DOS PRIMA (2')",  
23 conformada por cuatro lotes: LOTE NÚMERO UNO: FRENTE: calle  
24 S/N con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Áreas verdes con  
25 siete punto cero cero metros, DERECHO: Calle Algarrobo con  
26 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número dos  
27 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
28 veinte y seis coma cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO

1 DOS: FRENTE: calle S/N con siete punto cero cero metros, ATRÁS:  
2 Áreas verdes con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
3 número uno con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
4 Lote número tres con dieciocho punto cero cero metros.  
5 SUPERFICIE TOTAL: ciento veinte y seis coma cero cero metros  
6 cuadrados. LOTE NÚMERO TRES: FRENTE: calle S/N con siete  
7 punto cero cero metros, ATRÁS: Áreas verdes con siete punto cero  
8 cero metros, DERECHO: Lote número dos con dieciocho punto cero  
9 cero metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro con dieciocho punto  
10 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento veinte y seis coma  
11 cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO CUATRO: FRENTE:  
12 calle S/N con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Áreas verdes  
13 con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote número tres con  
14 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Áreas verdes con  
15 dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
16 veinte y seis coma cero cero metros cuadrados. SUPERFICIE  
17 TOTAL MANZANA "A- DOS PRIMA (2')": Quinientos cuatro coma  
18 cero cero metros cuadrados. MANZANA "A-3", conformada por  
19 treinta y seis lotes: LOTE NÚMERO DOS: FRENTE: Avenida el  
20 Mimbre con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
21 treinta y seis con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
22 número uno con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO:  
23 Lote número tres con dieciséis punto cincuenta metros.  
24 SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero cero metros  
25 cuadrados. LOTE NÚMERO TRES: FRENTE: Avenida el Mimbre con  
26 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y seis con  
27 seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número dos con  
28 dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa  
2 y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
3 CUATRO: FRENTE: Avenida el Mimbre con seis punto cero cero  
4 metros. ATRÁS: Lote número siete con seis punto cero cero metros,  
5 DERECHO: Lote número tres con dieciséis punto cincuenta metros  
6 IZQUIERDO: Lote número cinco con dieciséis punto cincuenta  
7 metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero cero  
8 metros cuadrados.- LOTE NÚMERO CINCO: FRENTE: Avenida el  
9 Mimbre con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número siete  
10 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número cuatro  
11 con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número  
12 seis con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL:  
13 noventa y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
14 SEIS: FRENTE: Avenida el Mimbre con seis punto cero cero metros.  
15 ATRÁS: Lote número siete con seis punto cero cero metros,  
16 DERECHO: Lote número cinco con dieciséis punto cincuenta  
17 metros, IZQUIERDO: Calle El Bejuco con dieciséis punto cincuenta  
18 metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero cero  
19 metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE: FRENTE: Calle El Bejuco  
20 con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y seis  
21 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lotes números cuatro,  
22 cinco y seis con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
23 Lote número ocho con dieciocho punto cero cero metros.  
24 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
25 cuadrados. LOTE NÚMERO OCHO: FRENTE: Calle El Bejuco con  
26 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y cinco  
27 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número siete con  
28 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número nueve

1 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
2 ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO NUEVE:  
3 FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
4 Lote número treinta y cuatro con seis punto cero cero metros,  
5 DERECHO: Lote número ocho con dieciocho punto cero cero  
6 metros, IZQUIERDO: Lote número diez con dieciocho punto cero  
7 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
8 metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIEZ: FRENTE: Calle El Bejuco  
9 con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y tres  
10 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número nueve  
11 con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número  
12 once con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL:  
13 ciento ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
14 ONCE: FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros.  
15 ATRÁS: Lote número treinta y dos con seis punto cero cero metros,  
16 DERECHO: Lote número diez con dieciocho punto cero cero  
17 metros, IZQUIERDO: Lote número doce con dieciocho punto cero  
18 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
19 metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOCE: FRENTE: Calle El Bejuco  
20 con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y uno  
21 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número once con  
22 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número trece  
23 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
24 ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRECE:  
25 FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
26 Lote número treinta con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
27 Lote número doce con dieciocho punto cero cero metros,  
28 IZQUIERDO: Lote número catorce con dieciocho punto cero cero

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

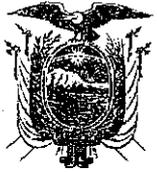


1 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
2 cuadrados. LOTE NÚMERO CATORCE: FRENTE: Calle El Bejuco  
3 con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número veinte y  
4 nueve con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
5 trece con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote  
6 número quince con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE  
7 TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
8 NÚMERO QUINCE: FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero  
9 cero metros. ATRÁS: Lote número veinte y ocho con seis punto  
10 cero cero metros, DERECHO: Lote número catorce con dieciocho  
11 punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número dieciséis con  
12 dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho  
13 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIECISÉIS:  
14 FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
15 Lote número veinte y siete con seis punto cero cero metros,  
16 DERECHO: Lote número quince con dieciocho punto cero cero  
17 metros, IZQUIERDO: Lote número diecisiete con dieciocho punto  
18 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
19 metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIECISIETE: FRENTE: Calle El  
20 Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
21 veinte y seis con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
22 número dieciséis con dieciocho punto cero cero metros,  
23 IZQUIERDO: Lote número dieciocho con dieciocho punto cero cero  
24 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
25 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECIOCHO: FRENTE: Calle El Bejuco  
26 con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número veinte y  
27 cinco con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
28 diecisiete con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lotes

1 números diecinueve, veinte y veintiuno con dieciocho punto cero  
2 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
3 metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIECINUEVE: FRENTE: Avenida  
4 El Sombrero con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
5 dieciocho con seis punto cero cero metros, DERECHO: Calle El  
6 Bejuco con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote  
7 número veinte con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE  
8 TOTAL: noventa y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
9 NÚMERO VEINTE: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto  
10 cero cero metros. ATRÁS: Lote número dieciocho con seis punto  
11 cero cero metros, DERECHO: Lote número diecinueve con dieciséis  
12 punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y uno con  
13 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
14 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
15 UNO: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
16 metros. ATRÁS: Lote número dieciocho con seis punto cero cero  
17 metros, DERECHO: Lote número veinte con dieciséis punto  
18 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y dos con  
19 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
20 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
21 DOS: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
22 metros. ATRÁS: Lote número veinticinco con seis punto cero cero  
23 metros, DERECHO: Lote número veinte y uno con dieciséis punto  
24 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y tres con  
25 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
26 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
27 TRES: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
28 metros. ATRÁS: Lote número veinticinco con seis punto cero cero

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 metros, DERECHO: Lote número veinte y dos con dieciséis punto  
2 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y cinco con  
3 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
4 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
5 CUATRO: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
6 metros. ATRÁS: Lote número veinticinco con seis punto cero cero  
7 metros, DERECHO: Lote número veinte y tres con dieciséis punto  
8 cincuenta metros, IZQUIERDO: Calle El Moyuyo con dieciséis punto  
9 cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero  
10 cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y CINCO: FRENTE:  
11 Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
12 número dieciocho con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
13 Lotes números veinte y dos, veinte y tres, y veinte y cuatro con  
14 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número veinte  
15 y seis con dieciocho metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho  
16 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y SEIS:  
17 FRENTE: Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
18 Lote número diecisiete con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
19 Lote número veinte y cinco con dieciocho punto cero cero metros,  
20 IZQUIERDO: Lote número veinte y siete con dieciocho punto cero  
21 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
22 metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y SIETE: FRENTE: Calle  
23 El Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
24 dieciséis con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
25 veinte y seis con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
26 Lote número veinte y ocho con dieciocho punto cero cero metros.  
27 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
28 cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y OCHO: FRENTE: Calle El

1 Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
2 quince con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
3 veinte y siete con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
4 Lote número veinte y nueve con dieciocho punto cero cero metros.  
5 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
6 cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y NUEVE: FRENTE: Calle El  
7 Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
8 catorce con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
9 veinte y ocho con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
10 Lote número treinta con dieciocho punto cero cero metros.  
11 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
12 cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA: FRENTE: Calle El Moyuyo con  
13 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número trece con seis  
14 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número veinte y nueve  
15 con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número  
16 treinta y uno con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE  
17 TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
18 NÚMERO TREINTA Y UNO: FRENTE: Calle El Moyuyo con seis  
19 punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número doce con seis punto  
20 cero cero metros, DERECHO: Lote número treinta con dieciocho  
21 punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número treinta y dos con  
22 dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho  
23 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y  
24 DOS: FRENTE: Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros.  
25 ATRÁS: Lote número once con seis punto cero cero metros,  
26 DERECHO: Lote número treinta y uno con dieciocho punto cero  
27 cero metros, IZQUIERDO: Lote número treinta y tres con dieciocho  
28 punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

1    cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y TRES:  
2    FRENTE: Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros, ATRÁS:  
3    Lote número diez con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
4    número treinta y dos con dieciocho punto cero cero metros,  
5    IZQUIERDO: Lote número treinta y cuatro con dieciocho punto cero  
6    cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
7    metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO: FRENTE:  
8    Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
9    número nueve con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
10  número treinta y tres con dieciocho punto cero cero metros,  
11  IZQUIERDO: Lote número treinta y cinco con dieciocho punto cero  
12  cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
13  metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y CINCO: FRENTE:  
14  Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
15  número ocho con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
16  número treinta y cuatro con dieciocho punto cero cero metros,  
17  IZQUIERDO: Lote número treinta y seis con dieciocho punto cero  
18  cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
19  metros cuadrados.- LOTE NÚMERO TREINTA Y SEIS: FRENTE:  
20  Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
21  número siete con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
22  número treinta y cinco con dieciocho punto cero cero metros,  
23  IZQUIERDO: Lotes números uno, dos y tres con dieciocho punto  
24  cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
25  metros cuadrados. SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-3": Tres mil  
26  setecientos ochenta coma cero cero metros cuadrados. Se deja  
27  expresa constancia que se excluye de esta manzana A TRES el lote  
28  número Uno, conforme lo que se señala en el numeral uno punto

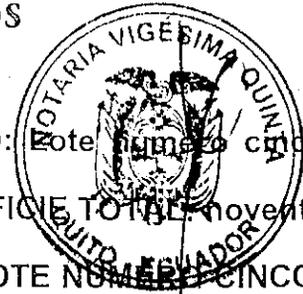
1 cinco (1.5) de esta misma clausula. El lote número uno de la  
2 Manzana A tres, se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
3 linderos. LOTE NUMERO UNO: FRENTE: Avenida El Mimbres con  
4 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y seis con  
5 seis punto cero cero metros. DERECHA: Calle Moyuyo con dieciséis  
6 punto cincuenta metros. IZQUIERDO: Lote número dos con  
7 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
8 nueve punto cero cero metros cuadrados. MANZANA "A-CUATRO",  
9 conformada por treinta y seis lotes: LOTE NÚMERO UNO: FRENTE:  
10 Avenida el Mimbres con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
11 número treinta y seis con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
12 Calle El Bejuco con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO:  
13 Lote número dos con dieciséis punto cincuenta metros.  
14 SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero cero metros  
15 cuadrados. LOTE NÚMERO DOS: FRENTE: Avenida el Mimbres con  
16 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y seis con  
17 seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número uno con  
18 dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número tres  
19 con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa  
20 y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRES:  
21 FRENTE: Avenida el Mimbres con seis punto cero cero metros.  
22 ATRÁS: Lote número treinta y seis con seis punto cero cero metros,  
23 DERECHO: Lote número dos con dieciséis punto cincuenta metros,  
24 IZQUIERDO: Lote número cuatro con dieciséis punto cincuenta  
25 metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero cero  
26 metros cuadrados. LOTE NÚMERO CUATRO: FRENTE: Avenida el  
27 Mimbres con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número siete  
28 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número tres con

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 dieciséis punto cincuenta metros IZQUIERDO: Lote número cinco  
2 con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa  
3 y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO:  
4 FRENTE: Avenida el Mimbre con seis punto cero cero metros.  
5 ATRÁS: Lote número siete con seis punto cero cero metros,  
6 DERECHO: Lote número cuatro con dieciséis punto cincuenta  
7 metros, IZQUIERDO: Lote número seis con dieciséis punto  
8 cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero  
9 cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO SEIS: FRENTE: Avenida el  
10 Mimbre con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número siete  
11 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número cinco  
12 con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Calle Palosanto  
13 con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa  
14 y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE:  
15 FRENTE: Calle Palosanto con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
16 Lote número treinta y seis con seis punto cero cero metros,  
17 DERECHO: Lotes números cuatro, cinco y seis con dieciocho punto  
18 cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número ocho con dieciocho  
19 punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto  
20 cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO OCHO: FRENTE: Calle  
21 Palosanto con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
22 treinta y cinco con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
23 número siete con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
24 Lote número nueve con dieciocho punto cero cero metros.  
25 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
26 cuadrados. LOTE NÚMERO NUEVE: FRENTE: Calle Palosanto con  
27 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y cuatro  
28 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número ocho con

1 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número diez  
2 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
3 ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIEZ:  
4 FRENTE: Calle Palosanto con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
5 Lote número treinta y tres con seis punto cero cero metros,  
6 DERECHO: Lote número nueve con dieciocho punto cero cero  
7 metros, IZQUIERDO: Lote número once con dieciocho punto cero  
8 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
9 metros cuadrados. LOTE NÚMERO ONCE: FRENTE: Calle Palosanto  
10 con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número treinta y dos  
11 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número diez con  
12 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número doce  
13 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
14 ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOCE:  
15 FRENTE: Calle Palosanto con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
16 Lote número treinta y uno con seis punto cero cero metros,  
17 DERECHO: Lote número once con dieciocho punto cero cero  
18 metros, IZQUIERDO: Lote número trece con dieciocho punto cero  
19 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
20 metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRECE: FRENTE: Calle  
21 Palosanto con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
22 treinta con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
23 doce con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote  
24 número catorce con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE  
25 TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
26 NÚMERO CATORCE: FRENTE: Calle Palosanto con seis punto cero  
27 cero metros. ATRÁS: Lote número veinte y nueve con seis punto  
28 cero cero metros, DERECHO: Lote número trece con dieciocho

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número quince con  
2 dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho  
3 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO QUINCE:  
4 FRENTE: Calle Palosanto con seis punto cero cero metros, ATRÁS:  
5 Lote número veinte y ocho con seis punto cero cero metros,  
6 DERECHO: Lote número catorce con dieciocho punto cero cero  
7 metros, IZQUIERDO: Lote número dieciséis con dieciocho punto  
8 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
9 metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIECISÉIS: FRENTE: Calle  
10 Palosanto con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número  
11 veinte y siete con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
12 número quince con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
13 Lote número diecisiete con dieciocho punto cero cero metros.  
14 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
15 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECISIETE: FRENTE: Calle Palosanto  
16 con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número veinte y seis  
17 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número dieciséis  
18 con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número  
19 dieciocho con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE  
20 TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
21 NÚMERO DIECIOCHO: FRENTE: Calle Palosanto con seis punto  
22 cero cero metros. ATRÁS: Lote número veinte y cinco con seis  
23 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número diecisiete con  
24 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lotes números  
25 diecinueve, veinte y veintiuno con dieciocho punto cero cero  
26 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
27 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECINUEVE: FRENTE: Avenida El  
28 Sombrero con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número

1 dieciocho con seis punto cero cero metros, DERECHO: Calle  
2 Palosanto con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote  
3 número veinte con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE  
4 TOTAL: noventa y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
5 NÚMERO VEINTE: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto  
6 cero cero metros. ATRÁS: Lote número dieciocho con seis punto  
7 cero cero metros, DERECHO: Lote número diecinueve con dieciséis  
8 punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y uno con  
9 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
10 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
11 UNO: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
12 metros. ATRÁS: Lote número dieciocho con seis punto cero cero  
13 metros, DERECHO: Lote número veinte con dieciséis punto  
14 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y dos con  
15 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
16 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
17 DOS: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
18 metros. ATRÁS: Lote número veinticinco con seis punto cero cero  
19 metros, DERECHO: Lote número veinte y uno con dieciséis punto  
20 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y tres con  
21 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
22 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
23 TRES: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
24 metros. ATRÁS: Lote número veinticinco con seis punto cero cero  
25 metros, DERECHO: Lote número veinte y dos con dieciséis punto  
26 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y cuatro con  
27 dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y  
28 nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 CUATRO: FRENTE: Avenida El Sombrero con seis punto cero cero  
2 metros. ATRÁS: Lote número veinticinco con seis punto cero cero  
3 metros, DERECHO: Lote número veinte y tres con dieciséis punto  
4 cincuenta metros, IZQUIERDO: Calle El Bejuco con dieciséis punto  
5 cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero  
6 cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y CINCO: FRENTE:  
7 Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
8 número dieciocho con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
9 Lotes números veinte y dos, veinte y tres, y veinte y cuatro con  
10 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número veinte  
11 y seis con dieciocho punto cero cero metros. SUPER FICIE TOTAL:  
12 ciento ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
13 VEINTE Y SEIS: FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero  
14 metros. ATRÁS: Lote número diecisiete con seis punto cero cero  
15 metros, DERECHO: Lote número veinte y cinco con dieciocho punto  
16 cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y siete con  
17 dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho  
18 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y  
19 SIETE: FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros.  
20 ATRÁS: Lote número dieciséis con seis punto cero cero metros,  
21 DERECHO: Lote número veinte y seis con dieciocho punto cero  
22 cero metros, IZQUIERDO: Lote número veinte y ocho con dieciocho  
23 punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto  
24 cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y OCHO:  
25 FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
26 Lote número quince con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
27 Lote número veinte y siete con dieciocho punto cero cero metros,  
28 IZQUIERDO: Lote número veinte y nueve con dieciocho punto cero

1 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
2 metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y NUEVE: FRENTE:  
3 Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
4 número catorce con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
5 número veinte y ocho con dieciocho punto cero cero metros,  
6 IZQUIERDO: Lote número treinta con dieciocho punto cero cero  
7 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
8 cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA: FRENTE: Calle El Bejuco con  
9 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número trece con seis  
10 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número veinte y nueve  
11 con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número  
12 treinta y uno con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE  
13 TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
14 NÚMERO TREINTA Y UNO: FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto  
15 cero cero metros. ATRÁS: Lote número doce con seis punto cero  
16 cero metros, DERECHO: Lote número treinta con dieciocho punto  
17 cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número treinta y dos con  
18 dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho  
19 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y  
20 DOS: FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros.  
21 ATRÁS: Lote número once con seis punto cero cero metros,  
22 DERECHO: Lote número treinta y uno con dieciocho punto cero  
23 cero metros, IZQUIERDO: Lote número treinta y tres con dieciocho  
24 punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto  
25 cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y TRES:  
26 FRENTE: Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS:  
27 Lote número diez con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
28 número treinta y dos con dieciocho punto cero cero metros,

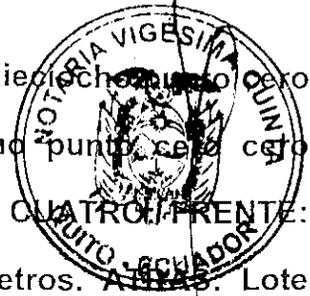


**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

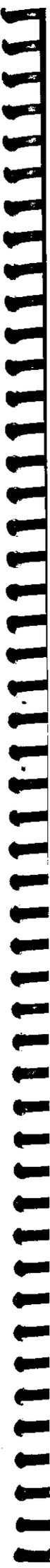


NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 IZQUIERDO: Lote número treinta y cuatro con dieciocho punto cero  
2 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
3 metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO: FRENTE:  
4 Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
5 número nueve con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
6 número treinta y tres con dieciocho punto cero cero metros,  
7 IZQUIERDO: Lote número treinta y cinco con dieciocho punto cero  
8 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero  
9 metros cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y CINCO: FRENTE:  
10 Calle El Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote  
11 número ocho con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
12 número treinta y cuatro con dieciocho punto cero cero metros,  
13 IZQUIERDO: Lote número treinta y seis con dieciocho metros.  
14 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
15 cuadrados. LOTE NÚMERO TREINTA Y SEIS: FRENTE: Calle El  
16 Bejuco con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Lote número siete  
17 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número treinta y  
18 cinco con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lotes  
19 números uno, dos y tres con dieciocho punto cero cero metros.  
20 SUPERFICIE TOTAL: ciento ocho punto cero cero metros  
21 cuadrados. SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-CUATRO": Tres mil  
22 setecientos ochenta coma cero cero metros cuadrados. MANZANA  
23 "A-CINCO", conformada por veinte y cuatro lotes: LOTE NÚMERO  
24 UNO: FRENTE: Avenida El Mimbres con seis punto cero cero metros,  
25 ATRÁS: Lote número veinte y cuatro con seis punto cero cero  
26 metros, DERECHO: Calle Palo Santo con dieciséis punto cincuenta  
27 metros, IZQUIERDO: Lote número dos con dieciséis punto  
28 cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero

1    cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS: FRENTE: Avenida El  
2    Mimbre con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número  
3    veinte y cuatro con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
4    número uno con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO:  
5    Lote número tres con dieciséis punto cincuenta metros.  
6    SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero cero metros  
7    cuadrados. LOTE NÚMERO TRES: FRENTE: Avenida El Mimbre con  
8    seis punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número veinte y cuatro  
9    con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número dos con  
10   dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro  
11   con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa  
12   y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
13   CUATRO: FRENTE: Avenida El Mimbre con seis punto cero cero  
14   metros, ATRÁS: Lote número siete con seis punto cero cero metros,  
15   DERECHO: Lote número tres con dieciséis punto cincuenta metros,  
16   IZQUIERDO: Lote número cinco con dieciséis punto cincuenta  
17   metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y nueve punto cero cero  
18   metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO: FRENTE: Avenida El  
19   Mimbre con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número siete  
20   con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número cuatro  
21   con dieciséis punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número  
22   seis con dieciséis punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL:  
23   noventa y nueve punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
24   SEIS: FRENTE: Avenida El Mimbre con siete punto setenta y cuatro  
25   metros, ATRÁS: Lote número siete con cuatro punto noventa y  
26   nueve metros, DERECHO: Lote número cinco con dieciséis punto  
27   cincuenta metros, IZQUIERDO: Calle La Sandía con dieciséis punto  
28   setenta y tres metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento cinco punto cero



## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 dos metros cuadrados. LOTE NÚMERO OCHO: FRENTE: Calle La  
2 Sandía con seis punto cero ocho metros, ATRÁS: Lote número  
3 veinte y tres con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
4 número siete con dieciseis punto noventa y nueve metros,  
5 IZQUIERDO: Lote número nueve con dieciséis punto cero cero  
6 metros. SUPERFICIE TOTAL: noventa y ocho punto noventa y siete  
7 metros cuadrados. LOTE NÚMERO NUEVE: FRENTE: Calle La  
8 Sandía con nueve punto doce metros, ATRÁS: Lotes números  
9 veinte y dos y veinte y uno con nueve punto cero cero metros,  
10 DERECHO: Lote número ocho con dieciséis punto cero cero  
11 metros, IZQUIERDO: Lote número diez con catorce punto cincuenta  
12 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento treinta y siete punto veinte y  
13 dos metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIEZ: FRENTE: Calle La  
14 Sandía con nueve punto doce metros, ATRÁS: Lotes números  
15 veinte y veinte y uno con nueve punto cero cero metros, DERECHO:  
16 Lote número nueve con catorce punto cincuenta metros,  
17 IZQUIERDO: Local comercial número uno con trece punto cero cero  
18 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento veinte y tres punto setenta y  
19 cinco metros cuadrados. LOTE NÚMERO ONCE: FRENTE: Calle  
20 Palo Santo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Áreas verdes  
21 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Áreas verdes con  
22 diecisiete punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número doce  
23 con diecisiete punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
24 dos punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOCE:  
25 FRENTE: Calle Palo Santo con seis punto cero cero metros, ATRÁS:  
26 Áreas verdes con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
27 número once con diecisiete punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
28 Lote número trece con diecisiete punto cero cero metros.

1 SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero metros cuadrados.  
2 LOTE NÚMERO TRECE: FRENTE: Calle Palo Santo con seis punto  
3 cero cero metros, ATRÁS: Áreas verdes con seis punto cero cero  
4 metros, DERECHO: Lote número doce con diecisiete punto cero  
5 cero metros, IZQUIERDO: Lote número catorce con diecisiete punto  
6 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero  
7 metros cuadrados. LOTE NÚMERO CATORCE: FRENTE: Calle Palo  
8 Santo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Áreas verdes con  
9 seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número trece con  
10 diecisiete punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número quince  
11 con diecisiete punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento  
12 dos punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO QUINCE:  
13 FRENTE: Calle Palo Santo con seis punto cero cero metros, ATRÁS:  
14 Áreas verdes con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
15 número catorce con diecisiete punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
16 Lote número dieciséis con diecisiete punto cero cero metros.  
17 SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero metros cuadrados.  
18 LOTE NÚMERO DIECISÉIS: FRENTE: Calle Palo Santo con seis  
19 punto cero cero metros, ATRÁS: Locales comerciales números  
20 siete y ocho con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
21 número quince con diecisiete punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
22 Lote número diecisiete con diecisiete punto cero cero metros.  
23 SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero metros cuadrados.  
24 LOTE NÚMERO DIECISIETE: FRENTE: Calle Palo Santo con seis  
25 punto cero cero metros, ATRÁS: Locales comerciales números  
26 cinco y seis con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
27 número dieciséis con diecisiete punto cero cero metros,  
28 IZQUIERDO: Lote número dieciocho con diecisiete punto cero cero

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero metros  
2 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECIOCHO: FRENTE: Calle Palo Santo  
3 con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Locales comerciales  
4 números tres y cuatro con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
5 Lote número diecisiete con diecisiete punto cero cero metros,  
6 IZQUIERDO: Lote número diecinueve con diecisiete punto cero cero  
7 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero metros  
8 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECINUEVE: FRENTE: Calle Palo Santo  
9 con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Locales comerciales  
10 números uno y dos con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
11 Lote número dieciocho con diecisiete punto cero cero metros,  
12 IZQUIERDO: Lote número veinte con diecisiete punto cero cero  
13 metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero metros  
14 cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE: FRENTE: Calle Palo Santo con  
15 seis punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número diez con seis  
16 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número diecinueve con  
17 diecisiete punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número  
18 veintiuno con diecisiete punto cero cero metros. SUPERFICIE  
19 TOTAL: ciento dos punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
20 NÚMERO VEINTE Y UNO: FRENTE: Calle Palo Santo con seis punto  
21 cero cero metros, ATRÁS: Lotes números nueve y diez con seis  
22 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número veinte con  
23 diecisiete punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número  
24 veintidós con diecisiete punto cero cero metros. SUPERFICIE  
25 TOTAL: ciento dos punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
26 NÚMERO VEINTE Y DOS: FRENTE: Calle Palo Santo con seis punto  
27 cero cero metros, ATRÁS: Lotes números nueve y con seis punto  
28 cero cero metros, DERECHO: Lote número veintiuno con diecisiete

1 punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número veintitrés con  
2 diecisiete punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento dos  
3 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y TRES:  
4 FRENTE: Calle Palo Santo con seis punto cero cero metros, ATRÁS:  
5 Lote número ocho con seis punto cero cero metros, DERECHO:  
6 Lote número veintidós con diecisiete punto cero cero metros,  
7 IZQUIERDO: Lote número veinticuatro con diecisiete punto cero  
8 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero  
9 metros cuadrados. LOTE NÚMERO VEINTE Y CUATRO: FRENTE:  
10 Calle Palo Santo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Lote  
11 número siete con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
12 número veintitrés con diecisiete punto cero cero metros,  
13 IZQUIERDO: Lotes números uno, dos y tres con diecisiete punto  
14 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento dos punto cero cero  
15 metros cuadrados. SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-CINCO": Dos  
16 mil cuatrocientos noventa y dos coma noventa y dos metros  
17 cuadrados. Se deja expresa constancia que se excluye de esta  
18 manzana A CINCO el Lote número SIETE, conforme lo que señala el  
19 numeral uno punto cinco (1.5) de la misma cláusula, el lote número  
20 siete de la manzana A CINCO se encuentra comprendida dentro de  
21 los siguientes linderos LOTE NÚMERO SIETE (7) FRENTE: calle la  
22 Sandía con seis punto cero ocho metros, ATRÁS: Lote número  
23 veinticuatro con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lotes  
24 números tres, cuatro, cinco y seis con diecisiete punto noventa y  
25 nueve metros, IZQUIERDO: Lote número ocho con dieciséis punto  
26 noventa y nueve metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento cuatro punto  
27 noventa y seis metros cuadrados. LOCALES COMERCIALES DE LA  
28 MANZANA "A-CINCO": LOTE NÚMERO UNO: FRENTE:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

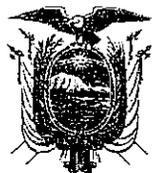


1 Estacionamiento con tres punto cero cero metros, ATRÁS: Lote  
2 número diecinueve con tres punto cero cero metros, DERECHO:  
3 Lote número diez con cuatro punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
4 Local número dos con cuatro punto cero cero metros. SUPERFICIE  
5 TOTAL: Doce punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
6 DOS: FRENTE: Estacionamiento con tres punto cero cero metros,  
7 ATRÁS: Lote número diecinueve con tres punto cero cero metros,  
8 DERECHO: Local número uno con cuatro punto cero cero metros,  
9 IZQUIERDO: Local número tres con cuatro punto cero cero metros.  
10 SUPERFICIE TOTAL: Doce punto cero cero metros cuadrados.  
11 LOTE NÚMERO TRES: FRENTE: Estacionamiento con tres punto  
12 cero cero metros, ATRÁS: Lote número dieciocho con tres punto  
13 cero cero metros, DERECHO: Local número dos con cuatro punto  
14 cero cero metros, IZQUIERDO: Local número cuatro con cuatro  
15 punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Doce punto cero cero  
16 metros cuadrados. LOTE NÚMERO CUATRO: FRENTE:  
17 Estacionamiento con tres punto cero cero metros, ATRÁS: Lote  
18 número dieciocho con tres punto cero cero metros, DERECHO:  
19 Local número tres con cuatro punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
20 Local número cinco con cuatro punto cero cero metros.  
21 SUPERFICIE TOTAL: Doce punto cero cero metros cuadrados.  
22 LOTE NÚMERO CINCO: FRENTE: Estacionamiento con tres punto  
23 cero cero metros, ATRÁS: Lote número diecisiete con tres punto  
24 cero cero metros, DERECHO: Local número cuatro con cuatro  
25 punto cero cero metros, IZQUIERDO: Local número seis con cuatro  
26 punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Doce punto cero cero  
27 metros cuadrados. LOTE NÚMERO SEIS: FRENTE: Estacionamiento  
28 con tres punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número diecisiete

1 con tres punto cero cero metros, DERECHO: Local número cinco  
2 con cuatro punto cero cero metros, IZQUIERDO: Local número siete  
3 con cuatro punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Doce  
4 punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE: FRENTE:  
5 Estacionamiento con tres punto cero cero metros, ATRÁS: Lote  
6 número dieciséis con tres punto cero cero metros, DERECHO: Local  
7 número seis con cuatro punto cero cero metros, IZQUIERDO: Local  
8 número ocho con cuatro punto cero cero metros. SUPERFICIE  
9 TOTAL: Doce punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
10 OCHO: FRENTE: Estacionamiento con tres punto cero cero metros,  
11 ATRÁS: Lote número dieciséis con tres punto cero cero metros,  
12 DERECHO: Local número siete con cuatro punto cero cero metros,  
13 IZQUIERDO: Áreas verdes con cuatro punto cero cero metros.  
14 SUPERFICIE TOTAL: Doce punto cero cero metros cuadrados.  
15 SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-CINCO" LOCALES  
16 COMERCIALES: noventa y seis punto cero cero metros cuadrados.  
17 Se deja expresa constancia que se excluye de esta manzana A  
18 CINCO el Lote número SIETE, conforme lo que señala el numeral  
19 uno punto cinco (1.5) de la misma cláusula, el lote número siete de  
20 la manzana A CINCO se encuentra comprendida dentro de los  
21 siguientes: linderos LOTE NÚMERO SIETE (7) FRENTE: calle la  
22 Sandía con seis punto cero ocho metros, ATRÁS: Lote número  
23 veinticuatro con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lotes  
24 números tres, cuatro, cinco y seis con diecisiete punto noventa y  
25 nueve metros, IZQUIERDO: Lote número ocho con dieciséis punto  
26 noventa y nueve metros.- SUPERFICIE TOTAL: ciento cuatro punto  
27 noventa y seis metros cuadrados MANZANA "A-7", conformada por  
28 trece lotes: LOTE NÚMERO UNO: FRENTE: Avenida El Sombrero

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 con siete punto veinte metros, ATRÁS: Lote número trece con siete  
2 punto veinte metros, DERECHO: Calle El Bejuco con catorce punto  
3 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número dos con catorce punto  
4 cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro punto  
5 cuarenta metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS: FRENTE:  
6 Avenida El Sombrero con siete punto veinte metros, ATRÁS: Lote  
7 número trece con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
8 número uno con catorce punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote  
9 número tres con catorce punto cincuenta metros. SUPERFICIE  
10 TOTAL: Ciento cuatro punto cuarenta metros cuadrados. LOTE  
11 NÚMERO TRES: FRENTE: Avenida El Sombrero con siete punto  
12 veinte metros, ATRÁS: Lotes números seis guión trece con siete  
13 punto veinte metros, DERECHO: Lote número dos con catorce  
14 punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro con  
15 catorce punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro  
16 punto cuarenta metros cuadrados. LOTE NÚMERO CUATRO:  
17 FRENTE: Avenida El Sombrero con siete punto veinte metros,  
18 ATRÁS: Lote número seis con siete punto veinte metros,  
19 DERECHO: Lote número tres con catorce punto cincuenta metros,  
20 IZQUIERDO: Lote número cinco con catorce punto cincuenta  
21 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro punto cuarenta metros  
22 cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO: FRENTE: Avenida El Sombrero  
23 con siete punto veinte metros, ATRÁS: Lote número seis con siete  
24 punto veinte metros, DERECHO: Lote número cuatro con catorce  
25 punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Calle Palo Santo con catorce  
26 punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro punto  
27 cuarenta metros cuadrados. LOTE NÚMERO SEIS: FRENTE: Calle  
28 Palo Santo con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número

1 trece con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lotes números  
2 tres, cuatro y cinco con dieciocho punto cero cero metros,  
3 IZQUIERDO: Lote número siete con dieciocho punto cero cero  
4 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero  
5 metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE: FRENTE: Calle Palo  
6 Santo con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número doce  
7 con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote número seis con  
8 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número ocho  
9 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento  
10 veintiséis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
11 OCHO: FRENTE: Calle Palo Santo con siete punto cero cero metros,  
12 ATRÁS: Lote número once con siete punto cero cero metros,  
13 DERECHO: Lote número siete con dieciocho punto cero cero  
14 metros, IZQUIERDO: Lote número nueve con dieciocho punto cero  
15 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero  
16 metros cuadrados. LOTE NÚMERO NUEVE: FRENTE: Calle Palo  
17 Santo con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número diez  
18 con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote número ocho  
19 con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Áreas verdes  
20 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento  
21 veintiséis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIEZ:  
22 FRENTE: Calle El Bejuco con siete punto cero cero metros, ATRÁS:  
23 Lote número nueve con siete punto cero cero metros, DERECHO:  
24 Áreas verdes con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
25 Lote número once con dieciocho punto cero cero metros.  
26 SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero metros  
27 cuadrados. LOTE NÚMERO ONCE: FRENTE: Calle El Bejuco con  
28 siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número ocho con siete

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número diez con  
2 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número doce  
3 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento  
4 veintiséis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
5 DOCE: FRENTE: Calle El Bejuco con siete punto cero cero metros,  
6 ATRÁS: Lote número siete con siete punto cero cero metros,  
7 DERECHO: Lote número once con dieciocho punto cero cero  
8 metros, IZQUIERDO: Lote número trece con dieciocho punto cero  
9 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero  
10 metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRECE: FRENTE: Calle El  
11 Bejuco con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número seis  
12 con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote número doce  
13 con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lotes números  
14 uno, dos y tres con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE  
15 TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero metros cuadrados.  
16 SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-7": Mil quinientos treinta coma  
17 cero cero metros cuadrados. MANZANA "A-7", conformada por  
18 trece lotes: LOTE NÚMERO UNO: FRENTE: Avenida El Sombrero  
19 con siete punto veinte metros, ATRÁS: Lote número trece con siete  
20 punto veinte metros, DERECHO: Calle El Moyuyo con catorce punto  
21 cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número dos con catorce punto  
22 cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro punto  
23 cuarenta metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS: FRENTE:  
24 Avenida El Sombrero con siete punto veinte metros, ATRÁS: Lote  
25 número trece con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
26 número uno con catorce punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote  
27 número tres con catorce punto cincuenta metros. SUPERFICIE  
28 TOTAL: Ciento cuatro punto cuarenta metros cuadrados. LOTE

1 NÚMERO TRES: FRENTE: Avenida El Sombrero con siete punto  
2 veinte metros, ATRÁS: Lotes números seis guión trece con siete  
3 punto veinte metros, DERECHO: Lote número dos con catorce  
4 punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro con  
5 catorce punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro  
6 coma cuarenta metros cuadrados. LOTE NÚMERO CUATRO:  
7 FRENTE: Avenida El Sombrero con siete punto veinte metros,  
8 ATRÁS: Lote número seis con siete punto veinte metros,  
9 DERECHO: Lote número tres con catorce punto cincuenta metros,  
10 IZQUIERDO: Lote número cinco con catorce punto cincuenta  
11 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro punto cuarenta metros  
12 cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO: FRENTE: Avenida El Sombrero  
13 con siete punto veinte metros, ATRÁS: Lote número seis con siete  
14 punto veinte metros, DERECHO: Lote número cuatro con catorce  
15 punto cincuenta metros, IZQUIERDO: Calle El Bejuco con catorce  
16 punto cincuenta metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuatro punto  
17 cuarenta metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE: FRENTE: Calle  
18 El Bejuco con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número  
19 doce con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote seis con  
20 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número ocho  
21 con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento  
22 veintiséis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
23 OCHO: FRENTE: Calle El Bejuco con siete punto cero cero metros,  
24 ATRÁS: Lote número once con siete punto cero cero metros,  
25 DERECHO: Lote siete con dieciocho punto cero cero metros,  
26 IZQUIERDO: Lote número nueve con dieciocho punto cero cero  
27 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero  
28 metros cuadrados. LOTE NÚMERO NUEVE: FRENTE: Calle El

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Bejuco con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número diez  
2 con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote ocho con  
3 dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Áreas Verdes con  
4 dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento  
5 veintiséis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIEZ:  
6 FRENTE: Calle El Moyuyo con siete punto cero cero metros,  
7 ATRÁS: Lote número nueve con siete punto cero cero metros,  
8 DERECHO: Áreas verdes con dieciocho punto cero cero metros,  
9 IZQUIERDO: Lote número once con dieciocho punto cero cero  
10 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero  
11 metros cuadrados. LOTE NÚMERO ONCE: FRENTE: Calle El  
12 Moyuyo con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número  
13 ocho con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
14 diez con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote  
15 número doce con dieciocho punto cero cero metros. SUPERFICIE  
16 TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
17 NÚMERO DOCE: FRENTE: Calle El Moyuyo con siete punto cero  
18 cero metros, ATRÁS: Lote número siete con siete punto cero cero  
19 metros, DERECHO: Lote número once con dieciocho punto cero  
20 cero metros, IZQUIERDO: Lote número trece con dieciocho punto  
21 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero  
22 cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRECE: FRENTE: Calle El  
23 Moyuyo con siete punto cero cero metros, ATRÁS: Lote número  
24 seis con siete punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
25 doce con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lotes  
26 números uno, dos y tres con dieciocho punto cero cero metros.  
27 SUPERFICIE TOTAL: Ciento veintiséis punto cero cero metros  
28 cuadrados. SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-SIETE PRIMA (7)":

1 Mil quinientos treinta coma cero cero metros cuadrados. Se deja  
2 expresa constancia que se excluye de esta manzana A SIETE  
3 PRIMA el Lote número seis, conforme lo que señala el numeral uno  
4 punto cinco (1.5) de la misma cláusula, el lote indicado de la  
5 manzana A SIETE PRIMA se encuentra comprendida dentro de los  
6 siguientes: linderos LOTE NÚMERO 6 FRENTE: calle el Bejuco con  
7 siete punto cero ocho metros, ATRÁS: Lote número trece con siete  
8 punto cero cero metros, DERECHO: Lotes números tres, cuatro,  
9 cinco con dieciocho punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote  
10 número siete con dieciseis punto cero cero metros. SUPERFICIE  
11 TOTAL: ciento veinte y seis metros cuadrados MANZANA "A-8",  
12 conformada por ocho lotes: LOTE NÚMERO UNO: FRENTE: Calle El  
13 Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS: Calle El Moyuyo  
14 con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote número dos con  
15 diecisiete punto treinta y seis metros, IZQUIERDO: Áreas verdes  
16 diecisiete punto treinta y seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento  
17 veinte y cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados. LOTE  
18 NÚMERO DOS: FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte  
19 metros, ATRÁS: Calle El Moyuyo con siete punto veinte metros,  
20 DERECHO: Lote número tres con diecisiete punto treinta y seis  
21 metros, IZQUIERDO: Lote número uno con diecisiete punto treinta y  
22 seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto  
23 noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRES:  
24 FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS:  
25 Calle El Moyuyo con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
26 número cuatro con diecisiete punto treinta y seis metros,  
27 IZQUIERDO: Lote número dos con diecisiete punto treinta y seis  
28 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO CUATRO: FRE-  
2 El Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRAS: Calle El  
3 Moyuyo con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote número  
4 cinco con diecisiete punto treinta y seis metros, IZQUIERDO: Lote  
5 número tres con diecisiete punto treinta y seis metros. SUPERFICIE  
6 TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y nueve metros  
7 cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO: FRENTE: Calle El Algarrobo con  
8 siete punto veinte metros, ATRÁS: Calle El Moyuyo con siete punto  
9 veinte metros, DERECHO: Lote número seis con diecisiete punto  
10 treinta y seis metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro con  
11 diecisiete punto treinta y seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento  
12 veinte y cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados. LOTE  
13 NÚMERO SEIS: FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte  
14 metros, ATRÁS: Calle El Moyuyo con siete punto veinte metros,  
15 DERECHO: Lote número siete con diecisiete punto treinta y seis  
16 metros, IZQUIERDO: Lote número cinco con diecisiete punto treinta  
17 y seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto  
18 noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE:  
19 FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS:  
20 Calle El Moyuyo con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
21 número ocho con diecisiete punto treinta y seis metros,  
22 IZQUIERDO: Lote número seis con diecisiete punto treinta y seis  
23 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y  
24 nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO OCHO: FRENTE: Calle El  
25 Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS: Calle El Moyuyo  
26 con siete punto veinte metros, DERECHO: Áreas verdes con  
27 diecisiete punto treinta y seis metros, IZQUIERDO: Lote número  
28 siete con diecisiete punto treinta y seis metros. SUPERFICIE

1 TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y nueve metros  
2 cuadrados. SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-OCHO":  
3 Novecientos noventa y nueve coma noventa y cuatro metros  
4 cuadrados. MANZANA "A-NUEVE", conformada por diez lotes:  
5 LOTE NÚMERO UNO: FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto  
6 veinte metros, ATRÁS: Terrenos de la Urbanización con siete punto  
7 veinte metros, DERECHO: Áreas verdes con diecisiete punto treinta  
8 y seis metros, IZQUIERDO: Lote número dos con diecisiete punto  
9 treinta y seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro  
10 punto noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS:  
11 FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS:  
12 Terrenos de la Urbanización con siete punto veinte metros,  
13 DERECHO: Lote número uno con diecisiete punto treinta y seis  
14 metros, IZQUIERDO: Lote número tres con diecisiete punto treinta y  
15 seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto  
16 noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRES:  
17 FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS:  
18 Terrenos de la Urbanización con siete punto veinte metros,  
19 DERECHO: Lote número dos con diecisiete punto treinta y seis  
20 metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro con diecisiete punto  
21 treinta y seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro  
22 punto noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
23 CUATRO: FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte  
24 metros, ATRÁS: Terrenos de la Urbanización con siete punto veinte  
25 metros, DERECHO: Lote número tres con diecisiete punto treinta y  
26 seis metros, IZQUIERDO: Lote número cinco con diecisiete punto  
27 treinta y seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro  
28 punto noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS:  
2 Terrenos de la Urbanización con siete punto veinte metros,  
3 DERECHO: Lote número cuatro con diecisiete punto treinta y seis  
4 metros, IZQUIERDO: Lote número seis con diecisiete punto treinta y  
5 seis metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto  
6 noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO SEIS: FRENTE:  
7 Calle El Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS: Terrenos  
8 de la Urbanización con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
9 número cinco con diecisiete punto treinta y seis metros,  
10 IZQUIERDO: Lote número siete con diecisiete punto treinta y seis  
11 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y  
12 nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE: FRENTE: Calle El  
13 Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS: Terrenos de la  
14 Urbanización con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
15 número seis con diecisiete punto treinta y seis metros, IZQUIERDO:  
16 Lote número ocho con diecisiete punto treinta y seis metros.  
17 SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y nueve  
18 metros cuadrados. LOTE NÚMERO OCHO: FRENTE: Calle El  
19 Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS: Terrenos de la  
20 Urbanización con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
21 número siete con diecisiete punto treinta y seis metros,  
22 IZQUIERDO: Lote número nueve con diecisiete punto treinta y seis  
23 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y  
24 nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO NUEVE: FRENTE: Calle El  
25 Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS: Terrenos de la  
26 Urbanización con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
27 número ocho con diecisiete punto treinta y seis metros,  
28 IZQUIERDO: Lote número diez con diecisiete punto treinta y seis

1 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y  
2 nueve metros cuadrados. LOTE NÚMERO DIEZ: FRENTE: Calle El  
3 Algarrobo con siete punto veinte metros, ATRÁS: Terrenos de la  
4 Urbanización con siete punto veinte metros, DERECHO: Lote  
5 número nueve con diecisiete punto treinta y seis metros,  
6 IZQUIERDO: Áreas verdes con diecisiete punto treinta y seis  
7 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte y cuatro punto noventa y  
8 nueve metros cuadrados. SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-  
9 NUEVE": Mil doscientos cuarenta y nueve coma noventa y dos  
10 metros cuadrados. MANZANA "A-DIEZ", conformada por diecinueve  
11 lotes: LOTE NÚMERO UNO: FRENTE: Calle El Algarrobo con siete  
12 punto treinta y cuatro metros, ATRÁS: Terrenos de la Urbanización  
13 con seis punto cero ocho metros, DERECHO: Propiedad privada  
14 con dieciséis punto cero cinco metros, IZQUIERDO: Lote número  
15 dos con dieciséis punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL:  
16 Ciento siete punto treinta y seis metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
17 DOS: FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto cero cero metros,  
18 ATRÁS: Terrenos de la Urbanización con seis punto cero cero  
19 metros, DERECHO: Lote número uno con dieciséis punto cero cero  
20 metros, IZQUIERDO: Lote número tres con dieciséis punto cero  
21 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero  
22 metros cuadrados. LOTE NÚMERO TRES: FRENTE: Calle El  
23 Algarrobo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
24 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
25 número dos con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote  
26 número cuatro con dieciséis punto cero cero metros. SUPERFICIE  
27 TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros cuadrados. LOTE  
28 NÚMERO CUATRO: FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la Urbanización con seis  
2 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número tres con dieciséis  
3 punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número cinco con  
4 dieciséis punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y  
5 seis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO:  
6 FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto cero cero metros,  
7 ATRÁS: Terrenos de la Urbanización con seis punto cero cero  
8 metros, DERECHO: Lote número cuatro con dieciséis punto cero  
9 cero metros, IZQUIERDO: Lote número seis con dieciséis punto  
10 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero  
11 cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO SEIS: FRENTE: Calle El  
12 Algarrobo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
13 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
14 número cinco con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
15 Lote número siete con dieciséis punto cero cero metros.  
16 SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
17 cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE: FRENTE: Calle El Algarrobo con  
18 seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la Urbanización  
19 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número seis con  
20 dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número ocho  
21 con dieciséis punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa  
22 y seis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO OCHO:  
23 FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto cero cero metros,  
24 ATRÁS: Terrenos de la Urbanización con seis punto cero cero  
25 metros, DERECHO: Lote número siete con dieciséis punto cero cero  
26 metros, IZQUIERDO: Lote número nueve con dieciséis punto cero  
27 cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero  
28 metros cuadrados. LOTE NÚMERO NUEVE: FRENTE: Calle El

1 Algarrobo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
2 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
3 número ocho con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
4 Lote número diez con dieciséis punto cero cero metros.  
5 SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
6 cuadrados. LOTE NÚMERO DIEZ: FRENTE: Calle El Algarrobo con  
7 seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la Urbanización  
8 con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número nueve  
9 con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO: Lote número  
10 once con dieciséis punto cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL:  
11 Noventa y seis punto cero cero metros cuadrados. LOTE NÚMERO  
12 ONCE: FRENTE: Calle El Algarrobo con siete punto treinta y cuatro  
13 metros, ATRÁS: Terrenos de la Urbanización con seis punto cero  
14 cero metros, DERECHO: Lote número diez con dieciséis punto cero  
15 cero metros, IZQUIERDO: Lote número doce con dieciséis punto  
16 cero cero metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento siete punto treinta y  
17 seis metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOCE: FRENTE: Calle El  
18 Algarrobo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
19 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
20 número once con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
21 Lote número trece con dieciséis punto cero cero metros.  
22 SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
23 cuadrados. LOTE NÚMERO TRECE: FRENTE: Calle El Algarrobo  
24 con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
25 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
26 número doce con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
27 Lote número catorce con dieciséis punto cero cero metros.  
28 SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 cuadrados. LOTE NÚMERO CATORCE: FRENTE: Calle El Algarrobo  
2 con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
3 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
4 número trece con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
5 Lote número quince con dieciséis punto cero cero metros.  
6 SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
7 cuadrados. LOTE NÚMERO QUINCE: FRENTE: Calle El Algarrobo  
8 con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
9 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
10 número catorce con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
11 Lote número dieciséis con dieciséis punto cero cero metros.  
12 SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
13 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECISÉIS: FRENTE: Calle El Algarrobo  
14 con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
15 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
16 número quince con dieciséis punto cero cero metros, IZQUIERDO:  
17 Lote número diecisiete con dieciséis punto cero cero metros.  
18 SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
19 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECISIETE: FRENTE: Calle El  
20 Algarrobo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
21 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
22 número dieciséis con dieciséis punto cero cero metros,  
23 IZQUIERDO: Lote número dieciocho con dieciséis punto cero cero  
24 metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
25 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECIOCHO: FRENTE: Calle El  
26 Algarrobo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
27 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
28 número diecisiete con dieciséis punto cero cero metros,

1 IZQUIERDO: Lote número diecinueve con dieciséis punto cero cero  
2 metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis punto cero cero metros  
3 cuadrados. LOTE NÚMERO DIECINUEVE: FRENTE: Calle El  
4 Algarrobo con seis punto cero cero metros, ATRÁS: Terrenos de la  
5 Urbanización con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
6 número dieciocho con dieciséis punto cero cero metros,  
7 IZQUIERDO: Áreas verdes con dieciséis punto cero cero metros.-  
8 SUPERFICIE TOTAL MANZANA "A-DIEZ": Mil ochocientos treinta y  
9 cinco coma treinta y seis metros cuadrados. MANZANA "A-DIEZ  
10 PRIMA (10<sup>o</sup>)", conformada por nueve lotes: LOTE NÚMERO UNO:  
11 FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto cero cero metros.  
12 ATRÁS: Calle EL Moyuyo con seis punto cero cero metros,  
13 DERECHO: Lote número dos con dieciocho punto setenta y dos  
14 metros, IZQUIERDO: Áreas verdes con dieciocho punto setenta y  
15 dos metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce punto treinta y dos  
16 metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS: FRENTE: Calle El  
17 Algarrobo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Calle El  
18 Moyuyo con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
19 tres con dieciocho punto setenta y dos metros, IZQUIERDO: Lote  
20 número uno con dieciocho punto setenta y dos metros.  
21 SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce punto treinta y dos metros  
22 cuadrados. LOTE NÚMERO TRES: FRENTE: Calle El Algarrobo con  
23 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Calle EL Moyuyo con seis  
24 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número cuatro con  
25 dieciocho punto setenta y dos metros, IZQUIERDO: Lote número  
26 dos con dieciocho punto setenta y dos metros. SUPERFICIE  
27 TOTAL: Ciento doce punto treinta y dos metros cuadrados. LOTE  
28 NÚMERO CUATRO: FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 cero cero metros. ATRÁS: Calle EL Moyuyo con seis  
2 cero metros, DERECHO: Lote número cinco con dieciocho punto  
3 setenta y dos metros, IZQUIERDO: Lote número tres con dieciocho  
4 punto setenta y dos metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce  
5 punto treinta y dos metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO:  
6 FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto cero cero metros.  
7 ATRÁS: Calle El Moyuyo con seis punto cero cero metros,  
8 DERECHO: Lote número seis con dieciocho punto setenta y dos  
9 metros, IZQUIERDO: Lote número cuatro con dieciocho punto  
10 setenta y dos metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce punto  
11 treinta y dos metros cuadrados. LOTE NÚMERO SEIS: FRENTE:  
12 Calle El Algarrobo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Calle  
13 El Moyuyo con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote  
14 número siete con dieciocho punto setenta y dos metros,  
15 IZQUIERDO: Lote número cinco con dieciocho punto setenta y dos  
16 metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce punto treinta y dos  
17 metros cuadrados. LOTE NÚMERO SIETE: FRENTE: Calle El  
18 Algarrobo con seis punto cero cero metros. ATRÁS: Calle El  
19 Moyuyo con seis punto cero cero metros, DERECHO: Lote número  
20 ocho con dieciocho punto setenta y dos metros, IZQUIERDO: Lote  
21 número seis con dieciocho punto setenta y dos metros.  
22 SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce punto treinta y dos metros  
23 cuadrados. LOTE NÚMERO OCHO: FRENTE: Calle El Algarrobo con  
24 seis punto cero cero metros. ATRÁS: Calle El Moyuyo con seis  
25 punto cero cero metros, DERECHO: Lote número nueve con  
26 dieciocho punto setenta y dos metros, IZQUIERDO: Lote número  
27 siete con dieciocho punto setenta y dos metros. SUPERFICIE  
28 TOTAL: Ciento doce punto treinta y dos metros cuadrados.- LOTE

NÚMERO NUEVE: FRENTE: Calle El Algarrobo con seis punto cero  
2 cero metros. ATRÁS: Calle El Moyuyo con seis punto cero cero  
3 metros, DERECHO: Áreas verdes con dieciocho punto setenta y dos  
4 metros, IZQUIERDO: Lote número ocho con dieciocho punto  
5 setenta y dos metros. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce punto  
6 treinta y dos metros cuadrados. SUPERFICIE TOTAL "MANZANA  
7 "A- DIEZ PRIMA (10')": Mil diez coma ochenta y ocho metros  
8 cuadrados. Existen diez lotes pertenecientes al Sector "A", que han  
9 sido enajenados a favor de terceros.- INMUEBLES SITUADOS EN EL  
10 CANTÓN MANTA PROVINCIA DE MANABI.- INMUEBLE  
11 IDENTIFICADO COMO SOLAR Y EDIFICIO UBICADO EN EL BARRIO  
12 CÓRDOVA SIGNADO CON EL NÚMERO "0" GUIÓN "V" DE LA  
13 PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ,  
14 adquirido mediante compraventa hecha a su favor por los  
15 cónyuges Marco Gustavo Marchan Vélez y Norma Elizabeth Ayu  
16 Joniaux, según consta de la escritura pública celebrada ante el  
17 Notario tercero de Manta Abogado Raúl Eduardo González Melgar el  
18 veintitrés de junio del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el  
19 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de julio del  
20 año dos mil ocho, inmueble identificado como Solar ubicado en el  
21 barrio Córdoba signado con el número "0", Guión "V" de la  
22 parroquia Manta del cantón Manta, cuyos linderos y superficie son:  
23 por el FRENTE: Con malecón de Manta en quince metros; por  
24 ATRÁS: Con propiedad del señor Rodolfo Murillo en quince metros;  
25 por el COSTADO DERECHO: Con lote D guión C de la cónyuge  
26 sobreviviente y herederos del señor Luis del Castillo en sesenta  
27 metros; por el COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de los  
28 herederos de José Flavio Reyes en sesenta metros. Superficie total:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Novecientos metros cuadrados.- INMUEBLES SITUADOS EN EL  
2 CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABÍ.- INMUEBLE  
3 IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO SIN NÚMERO  
4 EN EL SECTOR LAS GILCES, SITUADO EN LA PARROQUIA  
5 CRUCITA, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ. el  
6 inmueble fue adquirido mediante escritura pública de liquidación  
7 del fideicomiso mercantil Playa Crucita; y restitución de bienes  
8 celebrada ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo  
9 Séptimo del cantón Quito el dos (02) de junio de dos mil once,  
10 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
11 Portoviejo, el diecisiete de mayo del dos mil once; por medio del  
12 instrumento descrito, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A.  
13 Administradora de Fondos y Fideicomisos, restituyó a favor del  
14 Banco Promerica S.A., el inmueble comprendido dentro de los  
15 siguientes linderos y superficies generales: Por el NORTE: con  
16 terreno del señor Simón de Montforal, en ciento cincuenta metros  
17 treinta centímetros; por el SUR: con terreno del señor Marcos  
18 Acosta, en ciento cincuenta metros; por el ESTE: con carretera  
19 Arenales – Las Gilces, en ciento cuarenta y nueve metros y  
20 cincuenta centímetros; por el OESTE: con playa en ciento cincuenta  
21 metros; El inmueble tiene una superficie total aproximada de dos  
22 hectáreas punto veinticinco.- INMUEBLES SITUADOS EN EL  
23 CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- INMUEBLES  
24 IDENTIFICADOS COMO LOCAL COMERCIAL ALMACÉN P- UNO Y  
25 MEZANINE M-UNO, DEL EDIFICIO CÓRDOVA, PLANTA BAJA Y  
26 MEZZANINE SITUADO EN LA PARROQUIA LIZARZABURU, DEL  
27 CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, que los  
28 adquirió mediante compraventa otorgada por los señores Ruffo

1 Didonato Chiriboga y Ana Lucia Cordero Coronel, según se  
2 desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario Público  
3 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos,  
4 el siete de marzo de dos mil cinco, legalmente inscrita en el registro  
5 de propiedad del Cantón Riobamba el veintitrés de junio del dos mil  
6 cinco. Los linderos y dimensiones de los inmuebles son los  
7 siguientes: LOCAL COMERCIAL ALMACÉN P-UNO: por el NORTE:  
8 Avenida Miguel Ángel León, en siete metros cuarenta y cinco  
9 decímetros y más cuatro metros setenta y cinco centímetros de  
10 arista; por el SUR: seis metros sesenta centímetros, acceso a  
11 oficinas y más dos metros treinta centímetros, caja escalera y  
12 departamentos; más un metro sesenta centímetros, acceso  
13 departamentos; por el ESTE: Avenida Daniel León Borja, en once  
14 metros treinta centímetros y más cuatro metros sesenta y cinco  
15 centímetros arista; por el OESTE: diez metros ochenta y cinco  
16 centímetros, garajes uno y dos, más un metro veinte centímetros,  
17 acceso departamentos, más dos metros veinticinco centímetros,  
18 caja escalera departamentos; por ARRIBA: ciento treinta y siete  
19 metros cuadrados, noventa y siete decímetros cuadrados;  
20 mezzanine y oficinas ciento uno y ciento cuatro. MEZANINE M-  
21 UNO: por el NORTE: cinco metros, Av. Miguel Ángel León, más  
22 nueve metros cinco centímetros, vacío sobre almacén P- uno; por el  
23 SUR: seis metros sesenta centímetros; oficina M- uno más siete  
24 metros treinta centímetros; caja escalera departamento y pozo de  
25 luz; por el ESTE: tres metros noventa centímetros, arista y más  
26 ocho metros, vacío almacén uno; por el OESTE: diez metros setenta  
27 centímetros, garajes uno y dos, más cuatro metros ochenta y cinco  
28 centímetros, caja escalera, departamentos, por ARRIBA: ciento

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 cuatro metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados,  
2 oficina ciento uno y ciento cuatro; por ABAJO: ciento cuatro metros  
3 cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados, almacén uno.  
4 Niveles: cero punto cero cero cero treinta y seis y dos punto treinta  
5 y cuatro. Superficie: La superficie total de los inmuebles es de  
6 doscientos cuarenta y dos metros cuadrados treinta y cinco  
7 decímetros cuadrados, superficie que equivale al área útil de los  
8 inmuebles, disponiendo además dichos locales de un área tributaria  
9 de circulación comunal de treinta y ocho metros cuadrados setenta  
10 y tres decímetros cuadrados. E lote de terreno sobre el cual se  
11 levantó el Edificio "Cordova" que fue declarado bajo régimen de  
12 Propiedad Horizontal, según consta de la protocolización celebrada  
13 ante la notaria primera del cantón Riobamba, doctor Raúl Dávalos,  
14 el dos de abril de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el  
15 Registro de la Propiedad del cantón Riobamba el doce de diciembre  
16 de mil novecientos noventa y seis. Dicho lote, sobre el cual se  
17 levantó el referido edificio, se encuentra ubicado dentro de los  
18 siguientes linderos generales; por el Frente: Avenida Daniel León  
19 Borja; por el otro Frente: Avenida Miguel Ángel León; por el  
20 Costado: Inmueble de propiedad de Juan Carlos Donoso y María de  
21 Lourdes Romero; por el Otro Costado: Inmueble de Luis López.  
22 Superficie del lote doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados.  
23 - INMUEBLE IDENTIFICADO COMO OFICINA SIGNADA CON EL  
24 NÚMERO M-1 DE LA PLANTA MEZANINE UBICADA A LA ALTURA  
25 DEL NIVEL N más dos punto treinta y ocho (N+2.38) SITUADO EN LA  
26 PARROQUIA LIZARZABURU, DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA  
27 DE CHIMBORAZO. El inmueble descrito precedentemente, fue  
28 adquirido por compra realizada por Banco Promerica S.A., a los

1 señores José Fernando Campos Yedra y Luisa Concepción Ruiz  
2 Orozco, según consta de la escritura pública celebrada ante el  
3 doctor Jacinto Mera Vela, Notario sexto del cantón Riobamba, el  
4 once (11) de julio de dos mil trece, comprendido dentro de los  
5 siguientes linderos y dimensiones; NORTE: Con Mezanine M-1 con  
6 cinco metros veinte centímetros; por el SUR: Propiedad de Juan  
7 Carlos Donoso, con cinco metros quince centímetros; ESTE:  
8 Avenida Daniel León Borja, con tres metros diez centímetros; por el  
9 OESTE: Con caja escaleras oficinas con tres metros diez  
10 centímetros; por ABAJO: Área de hall de acceso oficinas con  
11 dieciséis metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados; ARRIBA:  
12 El piso alto con oficinas ciento dos, con dieciséis metros cuadrados  
13 cuatro decímetros cuadrados. Superficie total de dieciséis metros  
14 cuadrados cuatro decímetros cuadrados equivalente esta superficie  
15 al área útil, disponiendo además dicha oficina de un área comunal  
16 de dos, cincuenta y seis metros cuadrados, siendo la superficie  
17 total la de dieciocho metros cuadrados, sesenta decímetros  
18 cuadrados.- INMUEBLES SITUADOS EN EL CANTÓN COTACACHI,  
19 PROVINCIA DE IMBABURA.- LOTE DE TERRENO Y CASA DE  
20 HABITACIÓN SITUADO EN LA PARROQUIA EL SAGRARIO,  
21 CANTÓN COTACACHI, adquirido adjudicación realizada a favor de  
22 Banco MM Jaramillo Arteaga S.A., después Banco Promerica S.A.,  
23 por el Juzgado Segundo de lo Civil de Imbabura el dos de julio de  
24 dos mil tres, cuya sentencia fue protocolizada ante la Notaria  
25 Segunda del Cantón Ibarra, del Doctor Carlos Proaño Mera, el  
26 dieciséis de junio de dos mil cuatro, y legalmente inscrita en el  
27 Registro de la Propiedad de ese cantón el viernes dieciséis de julio  
28 de dos mil cuatro, se adjudica al Banco M.M. Jaramillo Arteaga,

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 después Banco Promerica S.A., un lote de terreno con una de  
2 habitación situado en la Parroquia El Sagrario, Cantón Cotacachi,  
3 contenida dentro de los siguientes linderos: NORTE: en (18.00 m.)  
4 diez y ocho metros con callejón público; SUR: en (18.00 m.) diez y  
5 ocho metros con propiedad del vendedor; ESTE: en (18.00 m.) diez  
6 y ocho metros con propiedad de Manuel Játiva; y OESTE: en (18.00  
7 m.) diez y ocho con propiedad de Juana Túquerrez Yamberla,  
8 inmueble que dispone de los servicios básicos de agua potable y  
9 luz eléctrica, con un área total de trescientos veinticuatro metros  
10 cuadrados, el área de construcción de la casa de habitación es de  
11 ciento veinte metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros  
12 cuadrados.- INMUEBLES SITUADOS EN EL CANTÓN IBARRA,  
13 PROVINCIA DE IMBABURA.- LOTE DE TERRENO Y EDIFICACIONES  
14 EN EL EXISTENTES SIGNADO CON LETRA C, UBICADO EN EL  
15 SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN  
16 IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA, adquirido por Banco  
17 Promerica S.A., mediante escritura pública de Dación en Pago de  
18 obligaciones otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Ibarra,  
19 del Doctor Carlos Proaño Mera, el diecisiete de junio de dos mil  
20 trece, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de ese  
21 cantón el miércoles veinte y seis de junio de dos mil trece, el  
22 inmueble consistente en lote de terreno signado con letra C,  
23 ubicado en el sector urbano de la Parroquia El Sagrario, Cantón  
24 Ibarra, Provincia de Imbabura. Los linderos específicos del  
25 inmueble son: por el NORTE: en veinticinco metros con propiedad  
26 privada; por el SUR: en veintidós metros con lote B; por el ESTE: en  
27 treinta como noventa metros con calle interior de circulación; por el  
28 OESTE: en veintiocho coma cincuenta y seis metros cuadrados.

1 Superficie: Seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados.- CASA  
2 TIENDA SITUADA EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA  
3 SAN FRANCISCO, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA,  
4 adquirido por BANCO PROMERICA S.A., mediante escritura pública  
5 de compraventa realizada por los cónyuges Mónica Elizabeth Pabón  
6 Carrasco y Vicente Clever Patricio Valencia Almeida, otorgada ante  
7 el Notario Segundo del Cantón Ibarra, del Doctor Carlos Proaño  
8 Mera, el diecisiete de diciembre del año dos mil trece, debidamente  
9 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, el diez y  
10 nueve (19) de diciembre del dos mil trece.- El inmueble se encuentra  
11 comprendido dentro de los linderos y dimensiones siguientes:  
12 NORTE: con calle Oviedo, SUR Y OCCIDENTE: antes con zaguán y  
13 casa de propiedad de los herederos del Señor Armando Simbaña,  
14 hoy del Banco Promerica S.A.; y ORIENTE: con inmueble de  
15 propiedad de la Mutualista Imbabura. La superficie del inmueble es  
16 de treinta metros cuadrados aproximadamente. No obstante que el  
17 inmueble se encuentra delimitado.- DOS BIENES INMUEBLES  
18 CONSISTENTES EN DOS LOTES DE TERRENO QUE FORMAN UN  
19 SOLO CUERPO UBICADOS EN LA CALLE OVIEDO, SECTOR  
20 URBANO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO, CANTÓN IBARRA,  
21 PROVINCIA DE IMBABURA.- Adquirido por Banco MM Jaramillo  
22 Arteaga S.A., posteriormente Banco Promerica S.A., mediante  
23 compraventa a su favor por los cónyuges Oswaldo Efraín Luna y  
24 Martha María Acosta Castillo, según consta de la escritura pública  
25 celebrada el día jueves diecinueve de junio de 2008, ante el doctor  
26 Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra,  
27 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
28 Ibarra el veinticinco de junio de dos mil ocho. El inmueble se

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



1 encuentra comprendido dentro de los linderos y dimensiones  
2 siguientes: LOTE A, NORTE: con calle Oviedo; SUR Y OCCIDENTE,  
3 con propiedad de Dolores Fierro viuda de Pazmiño; y OCCIDENTE,  
4 con propiedad de herederos del Doctor Simbaña, y propiedad de la  
5 Mutualista Imbabura en partes.- De acuerdo a la medición realizada  
6 por el Municipio de Ibarra la superficie actual del mencionado  
7 inmueble es de trescientos doce metros cuadrados noventa y siete  
8 decímetros cuadrados. LOTE B, NORTE: en dos metros diez  
9 centímetros con calle Oviedo (puerta de calle); en cinco metros  
10 cincuenta centímetros con propiedad de Alberto Andrade con pared  
11 medianera; en cinco metros noventa centímetros con propiedad de  
12 Hugo Sánchez, pared medianera, en partes; SUR: En trece metros  
13 cincuenta centímetros con propiedad de Hugo Sánchez Subía,  
14 pared propia; ESTE, en veinte metros con el edificio Mutualista  
15 Imbabura, pared propia; OESTE, en veinte metros con propiedad de  
16 Hugo Sánchez, pared medianera en la construcción antigua y pared  
17 propia en la construcción nueva.- La superficie del lote de terreno  
18 es de doscientos setenta metros cuadrados.- INMUEBLES  
19 SITUADOS EN EL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE  
20 TUNGURAHUA.- LOCALES COMERCIALES, OFICINAS Y  
21 PARQUEADEROS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, Y QUE  
22 FORMAN PARTE DEL EDIFICIO FICOA PARK DEL CANTÓN  
23 AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.- A).- LOCAL COMERCIAL,  
24 con seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados con diecinueve  
25 centímetros cuadrados (634.19) de superficie, que corresponde al  
26 diecisiete coma treinta y dos por ciento (17,32%) de alícuota,  
27 situado en la Planta Baja. El local comercial se subdivide en: UNO)  
28 Local comercial con cuatrocientos sesenta y nueve punto treinta y

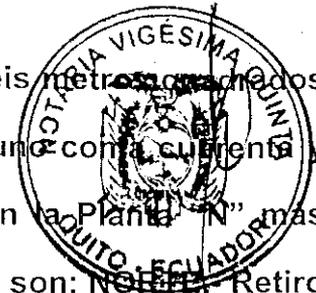
1 ocho metros cuadrados (469.38 m<sup>2</sup>) de superficie que corresponde  
2 al doce coma ochenta y dos por ciento (12,82%) de alícuota; situado  
3 en la planta baja Nivel cero punto cero cero (N.0.00), cuyos linderos  
4 son NORTE.- Retiro lateral – calle Juan Montalvo; SUR.- Centro  
5 Comercial Caracol de Ambato; ESTE.- Retiro lateral – Calle Rodrigo  
6 Pachano; OESTE.- Retiro – Propiedad de la señora Elsa Naranjo de  
7 Garcés; SUPERIOR.- Oficinas números: ciento uno ( 101), ciento  
8 dos (102), ciento tres (103), ciento cuatro (104), ciento cinco (105),  
9 ciento seis (106) y oficina local comercial; INFERIOR.- Parqueadero;  
10 y, DOS) Oficina local comercial con ciento sesenta y cuatro punto  
11 ochenta y un metros cuadrados (164.81 m<sup>2</sup>) de superficie, que  
12 corresponde al cuatro coma cincuenta por ciento (4,50%) de  
13 alícuota situada en la planta “N más tres punto veinticuatro  
14 (N+3.24)”, cuyos linderos son: NORTE.- Retiro lateral – Calle Juan  
15 Montalvo; SUR.- Oficina número ciento tres (103); ESTE.- Pasillo  
16 oficinas números ciento cinco (105) y ciento seis (106), gradas y  
17 ascensores; OESTE: Retiro – propiedad de la señora Elsa Naranjo  
18 de Garcés; SUPERIOR.- Sala comunal y oficinas números  
19 doscientos seis (206) y Doscientos ocho (208) INFERIOR.- Local  
20 comercial. B).- OFICINA NÚMERO CIENTO CINCO (105), con  
21 cincuenta y uno punto cuarenta y un metros cuadrados (51.41 m<sup>2</sup>)  
22 de superficie, que corresponde al uno coma cuarenta por ciento  
23 (1,40%) de alícuota; situada en la Planta “N” más tres punto  
24 veinticuatro (N+3.24), cuyos linderos son: NORTE.- Oficina número  
25 ciento seis (106); SUR.- Ascensores y pasillos; ESTE.- Retiro lateral  
26 – Calle Rodrigo Pachano; OESTE.- Pasillo y Oficina Local  
27 Comercial; SUPERIOR.- Oficina número doscientos siete (207);  
28 INFERIOR.- Local Comercial; C).- OFICINA NÚMERO CIENTO SEIS

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 (106), con cincuenta y tres punto cuarenta y seis metros cuadrados  
2 (53.46 m<sup>2</sup>) de superficie, que corresponde al uno coma cuarenta y  
3 seis por ciento (1,46%) de alícuota; situada en la Planta "N" más  
4 tres punto veinticuatro (N +3.24) cuyos linderos son: NOROCCIDENTAL.- Retiro  
5 lateral – Calle Juan Montalvo; SUR.- Oficina ciento cinco (105);  
6 ESTE.- Retiro Lateral – Calle Rodrigo Pachano; OESTE.- Pasillo y  
7 Oficina Local Comercial; SUPERIOR.- Oficina doscientos nueve  
8 (209); INFERIOR.- Local Comercial. En la Oficina ciento seis está  
9 incluido el corredor que comunica a las oficinas ciento cinco (105) y  
10 ciento seis (106), corredor que tiene una superficie de dieciséis  
11 metros cuadrados (16 m<sup>2</sup>) situado en la Planta "N" más tres punto  
12 veinticuatro (N+3.24), sobre el cual se construye derecho de uso  
13 exclusivo de Banco Promerica S.A. y por tanto no se reputará como  
14 bien común de dominio indivisible y general sino individual  
15 correspondiente única y exclusivamente a los LOCALES  
16 COMERCIALES mencionados; D).- PARQUEADERO NÚMERO  
17 VEINTICINCO (25) con una superficie de trece punto setenta y cinco  
18 metros cuadrados (13.75 m<sup>2</sup>) que corresponde al cero coma treinta  
19 y ocho por ciento (0.38%) de alícuota, situado en el nivel menos tres  
20 punto cuarenta y cuatro (N-3.44); E).- PARQUEADERO NÚMERO  
21 VEINTISÉIS (26) con una superficie de catorce punto doce metros  
22 cuadrados (14.12 m<sup>2</sup>) que corresponde al cero coma treinta y nueve  
23 por ciento (0,39%) de alícuota situado en el nivel menos cinco punto  
24 cuatro (N-5.04); F).- PARQUEADERO NÚMERO VEINTISIETE (27),  
25 con una superficie de catorce punto cuarenta y dos metros  
26 cuadrados (14.42 m<sup>2</sup>), que corresponde al cero coma treinta y  
27 nueve por ciento de alícuota (0,39%), situado en el nivel menos  
28 cinco punto cero cuatro (N – 5.04); G).- PARQUEADERO NÚMERO

1 CUARENTA Y NUEVE (49), con una superficie de doce punto  
2 setenta metros cuadrados (12.70 m<sup>2</sup>), que corresponde al cero  
3 coma treinta y cinco por ciento (0,35%) de alícuota, situado en el  
4 Nivel menos ocho punto veintiocho (N - 8.28); H).- PARQUEADERO  
5 NÚMERO CINCUENTA (50), con una superficie de doce punto  
6 setenta metros cuadrados (12.70 m<sup>2</sup>), que corresponde al cero  
7 coma treinta y cinco por ciento (0,35%) de alícuota situado en el  
8 Nivel "N" menos ocho punto cuarenta (N - 8.40); i).-  
9 PARQUEADERO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO (58), con una  
10 superficie de catorce punto cuarenta y dos metros cuadrados (14.42  
11 m<sup>2</sup>), que corresponde al cero coma treinta y nueve por ciento  
12 (0,39%) de alícuota, situado en el Nivel menos ocho punto  
13 veintiocho (N - 8.28); J).- PARQUEADERO NÚMERO CINCUENTA Y  
14 NUEVE (59), con una superficie de catorce punto veintinueve  
15 metros cuadrados (14.29 m<sup>2</sup>) que corresponde al cero coma treinta  
16 y nueve por ciento (0,39%) de alícuota situado en el Nivel menos  
17 ocho punto cuarenta (N - 8.40); K).- PARQUEADERO NÚMERO  
18 SESENTA (60), con una superficie de catorce punto cincuenta y tres  
19 metros cuadrados (14.53 m<sup>2</sup>), que corresponde al cero coma  
20 cuarenta por ciento (0,40%) de alícuota, situado en el Nivel menos  
21 ocho punto cuarenta (N - 8.40). Estos inmuebles se encuentran  
22 ubicados en el Edificio de oficinas FICOA PARK, comprendido  
23 dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales: NORTE:  
24 Calle Juan Montalvo, antes Los Mirabeles, en una longitud de  
25 veintisiete metros con setenta centímetros; SUR: en una longitud de  
26 veintisiete metros noventa centímetros con el Centro Comercial  
27 "Caracol" de Ambato; ESTE: en treinta y dos metros cuarenta y  
28 ocho centímetros con la Avenida Rodrigo Pachano, antes Los

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

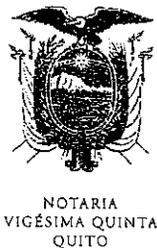


1 Capulíes; OESTE: en treinta y cuatro metros y veinte  
2 centímetros con propiedad de la señora Elsa Naranjo de Garcés,  
3 advirtiéndose que la esquina nororiental del inmueble tiene una  
4 curvatura por efecto de la calzada y vereda del resaca, que se  
5 encuentra el monumento Luis Martínez; y, en la esquina suroriental  
6 tiene una inclinación por efecto del parqueadero del Centro  
7 Comercial "Caracol". Los inmuebles descritos precedentemente  
8 fueron adquiridos mediante compraventa hecha a favor de Banco  
9 Promerica S.A. por parte del Fideicomiso FICOA-PARK según  
10 consta de la escritura pública celebrada ante el Doctor Rodrigo  
11 Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, el miércoles  
12 primero de septiembre del año dos mil diez, debidamente inscrito  
13 en el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato el diez de  
14 septiembre de dos mil diez.- BIEN INMUEBLE SITUADO EN EL  
15 SECTOR DENOMINADO MOREJÓN EN LA PARROQUIA  
16 MONTALVO, PERTENECIENTE AL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA  
17 DE TUNGURAHUA, adquirido mediante adjudicación realizada a  
18 favor de Banco Promerica S.A., por el Juez Primero de lo Civil de  
19 Tungurahua el veintiocho de abril del dos mil diez, mediante  
20 sentencia que fue protocolizada ante la Notaría Séptima del Cantón  
21 Ambato, del Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, el veinte y cuatro de  
22 octubre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro de la  
23 Propiedad del Cantón Ambato el doce de marzo de dos mil doce, el  
24 bien inmueble situado en el Sector denominado Morejón en la  
25 Parroquia Montalvo, perteneciente al cantón Ambato, Provincia de  
26 Tungurahua, cuyos linderos y medidas son Norte: camino público  
27 con (21,30m.) veinte y un metros treinta centímetros; Sur, la  
28 quebrada seca, con (27.00m) veinte y siete metros; Este, la

1 propiedad de Victor Gallegos con (138.70m.) ciento treinta y ocho  
2 metros setenta centímetros; y, Oeste, antes de Augusto Sailema,  
3 hoy de Esperanza Manotoa, con (150.00m.) ciento cincuenta  
4 metros.- El área del terreno con las medidas anotadas es de  
5 (3,166.15) tres mil ciento sesenta y seis punto quince metros  
6 cuadrados.- CUARTA: RATIFICACIÓN: Los comparecientes declaran  
7 que se ratifican en todas sus partes en el contenido de la escritura de  
8 celebrada el **veinte y nueve (29)** de agosto del **dos mil catorce (2.014)**  
9 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde  
10 Dávalos, instrumento que fuera debidamente inscrito en el Registro  
11 Mercantil del cantón Quito, el **nueve (09)** de octubre de **dos mil catorce**  
12 **(2014)**, BANCO PROMERICA S.A., cedió la totalidad de sus activos,  
13 pasivos y contratos a favor de BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.  
14 PRODUBANCO, descrita en el numeral uno de la cláusula de  
15 antecedentes, sin reserva ni restricción alguna; de tal manera que, tanto  
16 la escritura pública de de cesión de activos, pasivos y contratos, así  
17 como ésta escritura aclaratoria, constituyen para los efectos  
18 contractuales una sola unidad jurídica; y, autorizan que en la matriz de la  
19 celebrada el **veinte y nueve (29)** de agosto del **dos mil catorce (2.014)**  
20 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde  
21 Dávalos, instrumento que fuera debidamente inscrito en el Registro  
22 Mercantil del cantón Quito, el **nueve (09)** de octubre de **dos mil catorce**  
23 **(2014)**, BANCO PROMERICA S.A., cedió la totalidad de sus activos,  
24 pasivos y contratos a favor de BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.  
25 PRODUBANCO, la Notaría siente razón de esta ratificación y aclaración,  
26 así como también el señor Registrador de la Propiedad inscriba las  
27 escrituras correspondientes.- QUINTA: DECLARACIÓN.- Banco de  
28 Producción S.A. PRODUBANCO, a través de su representante de

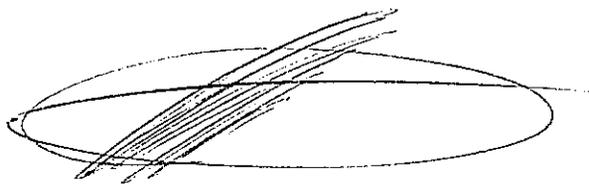
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 manera expresa declara que conoce y se somete al Régimen de Gobierno  
2 de Copropiedad de los bienes declarados bajo ese régimen que han sido  
3 cedidos a su favor.- **SEXTA: MANDATO.-** Conste en el presente  
4 instrumento el mandato que otorga el Doctor Galo García Carrión,  
5 en su calidad de Liquidador de BANCO PROMERICA S.A. EN  
6 LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, a favor del señor Juan  
7 Manuel Borrero Viver, en su calidad de representante legal de  
8 Banco de Producción S.A. PRODUBANCO, a fin de que en caso de  
9 que sea necesario, comparezca por su sola cuenta y en  
10 representación del mandante, a la celebración de cuanta escritura  
11 pública modificatoria, aclaratoria, ratificatoria y demás sea  
12 necesaria con el propósito de perfeccionar la transferencia de la  
13 totalidad de bienes inmuebles a favor de Produbanco, en virtud de  
14 la cesión de la totalidad de activos, pasivos y contratos de Banco  
15 Promerica S.A. a favor de Banco de la Producción S.A.  
16 PRODUBANCO.- **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente  
17 Adenda por su naturaleza es indeterminada.- **OCTAVA: ANOTACIONES**  
18 **Y REGISTRO.-** El señor Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, se  
19 servirá anotar el presente contrato al margen de la matriz de la escritura  
20 de cesión de activos, pasivos y contratos realizada por BANCO  
21 PROMERICA S.A. a favor de BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.  
22 PRODUBANCO, celebrada el **veinte y nueve (29)** de agosto del **dos mil**  
23 **catorce (2.014)**. De igual manera se deberá tomar debida nota al  
24 margen de las respectivas inscripciones, en los Registros de la  
25 Propiedad de los cantones en donde se encuentran ubicados los  
26 inmuebles que se describen en el presente instrumento, para lo cual  
27 queda expresamente autorizado el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.  
28 PRODUBANCO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

1 cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para  
2 la plena validez del presente contrato".- HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
3 copiada textualmente, la misma que se encuentra firmada por el Doctor  
4 Jorge Iván Alvarado Carrera, con matrícula profesional número: Cinco  
5 mil novecientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de  
6 Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos  
7 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los  
8 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo  
9 su contenido firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto  
10 de todo lo cual doy fé.-

11  
12  
13  


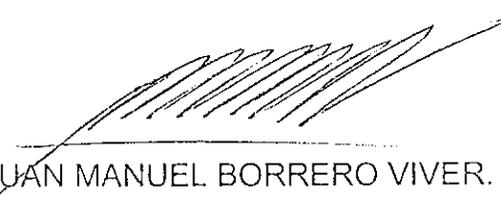
14 DR. GALO ENRIQUE GARCÍA CARRIÓN.

15 LIQUIDADOR DE BANCO PROMERICA S.A. EN LIQUIDACIÓN

16 C.C. 0907699211

010-0182

17 P.V.

18  
19  
20   
SR. JUAN MANUEL BORRERO VIVER.

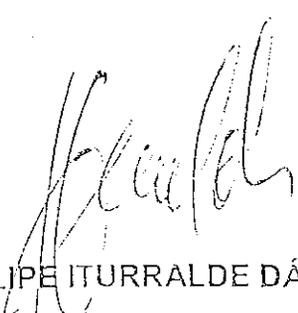
21 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE BANCO DE LA

22 PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO.

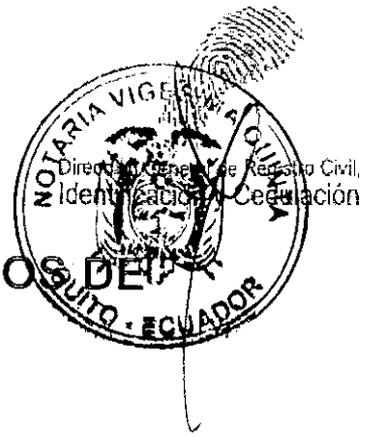
23 C.C. 1704249380

011-0221

24 P.V.

25  
26  
27  
28   
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE LA IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0907599211

Nombres del ciudadano: GARCIA CARRION GALO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA MARIA FUROIANI ZAMBRANO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: GALO ENRIQUE GARCIA FERAUD

Nombres de la madre: GLADYS ALINA CARRION MERCHAN

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.08 19:52 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ccf1bdc9d2a84f3







RESOLUCIÓN No. SB-2014-1052

PEDRO SOLINES CHACÓN  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

CONSIDERANDO:

\* QUE mediante oficio No. BP-DJ-303-2014 de 7 del presente, el doctor Franklin Toledo Guerrero, Secretario del Directorio de Banco Promerica S.A., presentó cinco copias certificadas de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada del referido banco, otorgada el 7 de noviembre de 2014 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, para su aprobación por parte de este organismo de control;

QUE con resolución No. SBS-2014-795 de 11 de septiembre de 2014, el Superintendente de Bancos y Seguros aprobó la cesión total de activos, pasivos y contratos del Banco Promerica S.A. al Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO; acto que se perfeccionó mediante la inscripción de la respectiva escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de octubre del presente, con el número de inscripción 4249, bajo el repertorio 42355;

QUE el artículo 180 de la derogada Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, con carácter de orgánica, vigente a la época de aprobación de la cesión total de activos, pasivos y contratos del Banco Promerica S.A. al Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, le daba facultad al Superintendente de Bancos y Seguros para autorizar la cesión total de activos, pasivos y contratos de las instituciones del sistema financiero, cuando ello implique la cesación de las operaciones de una oficina;

QUE la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Promerica S.A., celebrada el 27 de octubre del presente, considerando que se transfirió la totalidad de activos, pasivos y contratos de dicha entidad al Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, resolvió por unanimidad la disolución voluntaria y anticipada, y liquidación del Banco Promerica S.A., para lo cual recomendaron el nombramiento del doctor Galo García Carrión como liquidador del Banco;

Quito  
Avenida 12 de Octubre  
424-185 y Madrid  
Tel: (593 2) 299 7600  
(593 2) 299 6100

Guayaquil  
Chorbaozar 419  
Y Aguero  
Tel: (593 9) 370 4200

Cuenca  
Antonio Borrero 710  
y Presedentes Cortina  
Tel: (593 2) 283 5061  
(593 2) 283 5226

Portoviejo  
Calle Obispo  
y Alajuela, esquina  
Tel: (593 5) 263 4951  
(593 5) 263 5110



QUE el artículo 301 del libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que las entidades del sistema financiero nacional se liquidan de forma voluntaria, entre otras causales, por conclusión de las actividades para las cuales se formaron; y, que debido a que el Banco Promerica S.A. transfirió todos sus activos, pasivos y contratos al Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, se ha verificado la configuración de la referida causal;

QUE el artículo 62 del libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero establece como función de la Superintendencia de Bancos autorizar la liquidación de las entidades que conforman el Sector Financiero Privado; y, el artículo 302 ibídem prescribe que la decisión de liquidar una entidad del sistema financiero nacional de manera voluntaria, por cualquiera de las causas determinadas en dicho Código, será puesta en conocimiento del organismo de control para su aprobación. El organismo de control, previa verificación de que la entidad financiera no se encuentre incurso en ninguna de las causales de liquidación forzosa, que disponga de los recursos necesarios para atender todas sus obligaciones financieras y no financieras y que su liquidación no genere efectos negativos en la funcionalidad del sistema financiero nacional o en la gestión macroeconómica del país, podrá aprobar o negar la liquidación voluntaria, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo;

QUE con memorando No. INSFPR-D3-2014-01194 de 28 de noviembre de 2014, el Intendente Nacional del Sector Financiero Privado, Ph.D. Xavier Villavicencio Córdova, establece que a la fecha del análisis, Banco Promerica S.A. no se encuentra incurso en ninguna de las causales de liquidación forzosa, dispone de los recursos necesarios para atender todas sus obligaciones financieras y no financieras; y, el proceso de liquidación no conllevaría efectos adversos para la sostenibilidad del sistema financiero nacional;

QUE según consta en el memorando No. INJ-DTL-SELC-2014-0105 de 28 de noviembre de 2014, la Intendencia Nacional Jurídica, Dirección de Trámites Legales y Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactiva de esta Superintendencia de Bancos, determinaron que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 301 y 302 del libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero y demás normativa aplicable; y,

EN ejercicio de sus atribuciones legales,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de Banco Promerica S.A., con domicilio en Quito, Distrito Metropolitano, en los términos de la escritura pública otorgada el 7 de noviembre de 2014 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** la liquidación de los negocios, propiedades y activos de Banco Promerica S.A., en cuyo procedimiento y consecuentemente en el de realización de activos y pasivos de la entidad, se aplicarán las disposiciones de la liquidación forzosa previstas en el libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero y en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria.

**ARTÍCULO 3.- DESIGNAR** al doctor Galo García Carrión liquidador de Banco Promerica S.A., quien, para los efectos del proceso liquidatorio, tendrá todas las facultades legales que establecen las leyes correspondientes para los liquidadores, en especial aquellas que tienden a proteger los intereses de los trabajadores, inversionistas, acreedores en general y accionistas de la compañía, de acuerdo a la prelación legal que corresponda aplicar.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el texto íntegro de la presente resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de Banco Promerica S.A., otorgada el 7 de noviembre del presente, en el sentido que la misma ha sido aprobada mediante la presente resolución, y siente la razón correspondiente.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** que el Notario Quinto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura de constitución del Banco GNB (ECUADOR) S.A. (antes Banco Ecuatoriano-Venezolano S.A.), otorgada el 10 de abril de 1980, mismo que se fusionó con MM JARAMILLO ARTEAGA, SOCIEDAD FINANCIERA, actualmente Banco Promerica S.A., en el sentido que la referida entidad procedió a disolverse y liquidarse voluntaria y anticipadamente, en los términos de la escritura pública de 7 de noviembre



de 2014, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos; y, sienten las razones correspondientes.

**ARTÍCULO 7.- DISPONER** que el Notario Quinto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de MM JARAMILLO ARTEAGA S.A. SOCIEDAD FINANCIERA (antes Sociedad Anónima Comercial MM JARAMILLO ARTEAGA), otorgada el 28 de febrero de 1957, misma que se fusionó con Banco GNB (ECUADOR) S.A., actualmente Banco Promerica S.A., en el sentido que la referida entidad procedió a disolverse y liquidarse voluntaria y anticipadamente, en los términos de la escritura pública de 7 de noviembre de 2014, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos; y, sienten las razones correspondientes.

**ARTÍCULO 8.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de Banco Promerica S.A. de 7 de noviembre de 2014, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos; así como inscriba la presente resolución y sienten las notas de referencia contempladas en el artículo 51 de la Ley de Registro.

**ARTÍCULO 9.- DISPONER** que una vez cumplidas todas las disposiciones que anteceden, se publique, conforme a la ley, un extracto de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de Banco Promerica S.A., de 7 de noviembre de 2014, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos.

**ARTÍCULO 10.- DISPONER** que en todos los actos y contratos en los que intervenga Banco Promerica S.A., se agregue a su nombre las palabras "en liquidación voluntaria".

**ARTÍCULO 11.- DISPONER** que una copia certificada de la presente resolución se remita al Servicio de Rentas Internas.

**ARTÍCULO 12.- DISPONER** que el liquidador formule el respectivo inventario y balance inicial de los negocios, propiedades y activos de Banco Promerica S.A. en liquidación voluntaria, sustancie las diligencias ordenadas en la presente resolución con la máxima celeridad; y, en el plazo máximo de dos (2) años, cierre el proceso liquidatorio.

**ARTÍCULO 13. ORDENAR** de conformidad con la ley, lo siguiente:



- a) Banco Promerica S.A. en liquidación voluntaria queda inhabilitada para administrar sus bienes, disponer de ellos y contraer nuevas obligaciones; por consiguiente, sus administradores cesan en sus funciones; y,
- b) Los deudores de Banco Promerica S.A. en liquidación, no podrán hacer pagos y entregas sino al Liquidador designado para el efecto, caso en el cual se otorgarán los correspondientes recibos y finiquitos.

**ARTÍCULO 14.- DISPONER** la devolución a la Superintendencia de Bancos del Certificado de Autorización que amparaba el funcionamiento de Banco Promerica S.A.

**ARTÍCULO 15.- DISPONER** que una copia certificada de la presente resolución se envíe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Defensor del Cliente de Banco Promerica S.A., cuyas actividades concluirán de pleno derecho una vez que la presente resolución sea inscrita en el Registro Mercantil.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-** Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el 28 de noviembre de 2014.

  
Ab. Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

**LO CERTIFICO.-** En Quito, Distrito Metropolitano, el veintiocho de noviembre de 2014.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
en Quito,

  
Lcdo. Pablo Cobo Luna  
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
Lcdo. Pablo Cobo Luna  
SECRETARIO GENERAL

- 1 DIC 2014

Quito  
Avenida 12 de Octubre  
1224-185 y Madrid  
Tel: (593) 21 299 7600  
(593) 21 299 6100

Guayaquil  
Chimborazo 413  
E. Aquino  
Tel: (593) 04 370 4200

Cuenca  
Antonio Borrero 710  
y Presidente Condor  
Tel: (593) 71 283 5961  
(593) 71 261 4726

Portoviejo  
Calle Olmedo  
y Alameda, Esquina  
Tel: (593) 51 263 4953  
(593) 51 263 5011



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790477142001  
**RAZON SOCIAL:** BANCO PROMERICA S.A., EN LIQUIDACION  
**NOMBRE COMERCIAL:** BANCO PROMERICA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GARCIA CARRION GALO ENRIQUE  
**CONTADOR:** BETANCOURT RECALDE JORGE WASHINGTON

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	22/03/1967	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	22/03/1967
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	09/09/1980	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	15/01/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N25-23 Inters.ección: AV. COLON Edificio: ESPAÑA Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO PICHINCHA C.A. Telefono Trabajo: 022504030 Telefono Trabajo: 022504032 Fax: 022504043 Apartado Postal: 17-21-2000 Email: administracion@promerica.ec Web: WWW.PROMERICA.EC

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que  
amecede es igual al documento presentado ante mí  
folio.



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 040  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

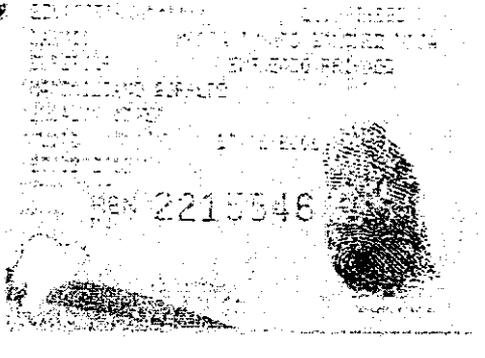
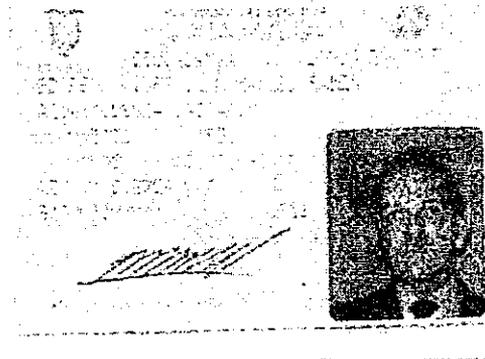
**ABIERTOS:** 2  
**CERRADOS:** 38

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/01/2015 15:09:57



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0221 1704249380  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BORRERO VIVER JUAN MANUEL RAMON

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley No. 2017 del 2014 se hace la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

20 JUN 2015

ESTUPELUAN DE BAVAJOS





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704249380  
Nombres del ciudadano: BORRERO VIVER JUAN MANUEL RAMON  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO  
Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1956  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: MARIA AMPARO SANCHEZ VACA  
Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1983  
Nombres del padre: MAXIMILIANO BORRERO  
Nombres de la madre: EULALIA VIVER  
Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 09:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4f499ee3444e482





Quito, 10 de Diciembre de 2014

Señor  
Juan Manuel Ramón Borrero Viver  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en Sesión Extraordinaria de Directorio realizada el día de hoy, usted fue designado como Vicepresidente Ejecutivo de Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, por el período estatutario de cuatro años.

El Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO se constituyó ante el Notario Undécimo del cantón Quito mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de marzo de 1978.

Según los estatutos sociales del Banco, contenidos en la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de PRODUBANCO de 18 de abril de 2012, otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 11 de junio de 2012, usted, como Vicepresidente Ejecutivo, de conformidad con el artículo trigésimo noveno de los mismos, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Institución.

Adicionalmente, tiene las demás atribuciones concedidas por los estatutos sociales del Banco y las que le confieran el Directorio y el Presidente Ejecutivo.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de estas funciones sea de lo más beneficioso para la Institución.

Atentamente,  
PRODUBANCO

Dr. Jorge Iván Alvarado Carrera  
Secretario General – Procurador Judicial

Quito, diciembre 10 de 2014.- ACEPTO la designación como Vicepresidente Ejecutivo del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO.

Juan Manuel Ramón Borrero Viver  
Vicepresidente Ejecutivo  
C.C. No. 170424938-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	7987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2574
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/12/2014
FECHA ACEPTACION:	10/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704249380	BORRERO VIVER JUAN MANUEL RAMON	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 293 DEL: 30/03/1978 NOT: 11 DEL: 21/09/1977 REF. RM# 1850 DEL: 11/06/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 18/04/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito.





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790368718001  
**RAZON SOCIAL:** BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
**NOMBRE COMERCIAL:** PRODUBANCO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA  
**CONTADOR:** CEVALLOS TRONCOSO MARTHA MAGDALENA DEL PILAR

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/03/1978      **FEC. CONSTITUCION:** 30/03/1978  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/04/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: N35-211 Intersección: JAPON Edificio: PRODUBANCO Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Apartado Postal: 17-033PA Telefono Trabajo: 022999000 Fax: 022999000 Web: www.produbanco.com Email: cevallosm@produbanco.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Cantón, QUITO.

TERESA FERRALDE DAVALOS  
NOTARIO

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 103      **ABIERTOS:** 91  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 12

21 ABR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella son derivadas (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/04/2014 15:02:54



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi



**CARLOS ALVIA BERMUDEZ**  
**DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO**

Que revisado los archivos del sistema catastral de **PREDIOS URBANO** de este Cantón **CERTIFICO: Que se encuentra registrada una propiedad A FAVOR DE : BANCO PROMERICA S.A .UBICADA EN LA PARCELACION URBANIZACION COLINA DE MONTECRISTI** .Pertenece a esta jurisdicción Cantonal, asignado con clave catastral **130950/012901002000** figurando un de Avalúo Municipal

Con solvencia de registro de la propiedad con serie **P-5350 LAJA** de fecha **8/08/2016** firmada con responsabilidad con **Luis Aurelio Jiménez Álvarez**

V. Terreno	845.303,53	dólares Americanos
V. Construcción	00.00	dólares Americanos
V. Total.	845.303,53	dólares Americanos

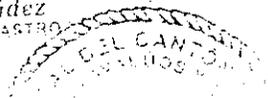
Con pago de predio **15/01/2016**

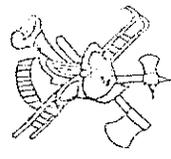
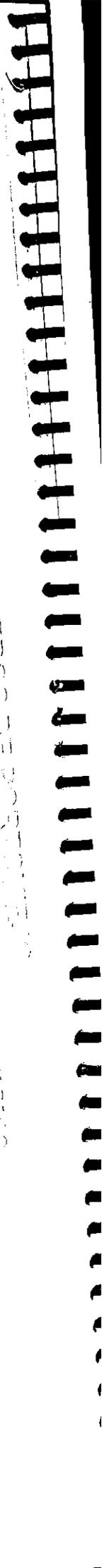
Lo que certifico a petición del interesado para los por **FINES DE ADENDA A LA ESCRITURA DE CESION TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y CONTRATO.**

EL certificante no se responsabiliza por cualquier acción legal. En caso de enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida y eximiendo de responsabilidad al certificante

**MONTECRISTI, 9 DE AGOSTO DEL 2016**

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI  
*Carlos Alvia Bermúdez*  
DIRECTOR - AVALUOS Y CATASTRO





CUERPO DE BOMBEROS DE PINAR DEL RIO

Emergencias Fonc: 102  
R.U.C.: 4360014430006  
Dirección: Córdova y Ricaurte  
Teléfono: 2552224 - 2532102

Nº 0503700

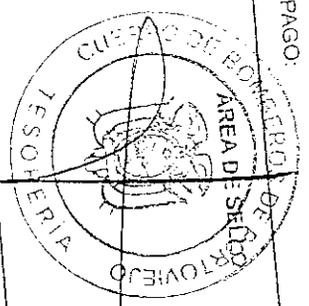
# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 907ENMIA2001

C/RUC :  
NOMBRES : BANCO PROMERICA S.A  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN :

REGISTRO DE PAGO  
589199

Nº PAGO: VANESSA PINARGOTE CARENÑO  
CAJA: 05/08/2016 14:52:08  
FECHA DE PAGO:



DATOS DEL PREDIO  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 04 de septiembre de 2016  
1012002016-0000000

ORIGINAL: CLIENTE